



**RESUMEN DE MEDIOS
11 DE ENERO DE 2017**



Dirección de Comunicación

UNIVERSIDAD DE SEVILLA



► 11 Enero, 2017

«Tienes que follarse más, que estás muy flaca»

La sentencia que condena a Santiago Romero por abusos sexuales y lesiones considera probados varios tocamientos y un continuado maltrato psicológico que incluía expresiones denigrantes

Francisco García Paños
SEVILLA

► La sentencia que condena a Santiago Romero, catedrático de la Universidad de Sevilla, por tres delitos continuados de abusos sexuales y un delito de lesiones psicológicas, considera probados hechos que desvelan el durísimo ambiente que las víctimas, tres mujeres jóvenes que formaban parte del mismo departamento que dirigía el condenado, vivían a diario.

Lo demuestran varios ejemplos, reproducidos textualmente de la sentencia, con la única omisión de los nombres de las víctimas:

«El Sr. Romero Granados le decía en ocasiones a la Sra. (...) que «tenía que follarse más, que estaba muy flaca».

«En una ocasión, encontrándose el Sr. Romero Granados (acompañado de una persona cuya identidad no consta, se acercó a la Sra. (...) agarrándola al tiempo que le decía a su acompañante «¿has visto lo buenas que están las profesoras de mi Facultad?» y le cogía un pecho».

Y un tercer ejemplo, de los muchos que, conviene insistir, se consideran probados: «En una fecha no concretada de ese mismo mes de febrero de 2007 se encontraron en una escalera el acusado y la Sra. (...), él le dio alcance y le preguntó qué le pasaba, se puso delante y le dijo que le ha salido un bulto, separó las piernas y le dijo «aquí en los huevos, tócalo, tócalo» rechazando ella hacerlo».

Además, la sentencia relata situaciones que las tres víctimas vivieron en el despacho del acusado en las que Santiago Romero realizó tocamien-



La Real Fábrica de Tabacos, sede del Rectorado de la Universidad de Sevilla. / El Correo

tos en los pechos, los muslos e incluso los genitales de una de ellas, además de besarlas en la boca y propinarle a una de ellas un lametón. Otra de ellas tuvo que soportar también que el catedrático la cogiera «por la cintura» y pegara «sus genitales a los glúteos de la Sra. (...)».

El mero hecho de que las tres mujeres, jóvenes que comenzaban a labrarse un futuro en la Universidad de Sevilla, se atrevieran a denunciar adquiere un enorme valor por la posición de superioridad jerárquica en la que se encontraba el condenado. Tal como lo expresa la sentencia: «Al menos desde el año 2006, y en relación siquiera a las aquí denunciadas, el acusado vino reali-

zando ostentación de su poder académico desde un primer momento, dejando claro a las mismas que él era quien mandaba en el Departamento de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, que fuese o no el director

La US reabre el expediente sancionador y suspende a Romero

del Departamento y formase o no parte de las comisiones era él quien tomaba las decisiones relevantes en cuanto a docencia, investigación, contratación etc., de modo que habían

de seguirse sus indicaciones tales como la de nombrarle director de las tesis doctorales, hacer constar su participación en las publicaciones que cada profesora realizara o participar en las votaciones internas del Consejo de Departamento o de las diferentes comisiones conforme a sus deseos, criterios u opiniones viniendo a transmitir que aquellos que no accedían a sus pretensiones podían tener problemas para mantener sus plazas».

Santiago Romero Granados ha resultado condenado a siete años de prisión por tres delitos continuados de abusos sexuales y un delito de lesiones psicológicas: dos años de cárcel por cada uno de los tres delitos de abusos sexuales come-

tidos sobre las víctimas y un año de prisión por el delito de lesiones. El Juzgado ha condenado al catedrático a pagar una indemnización total de 110.000 euros a las tres víctimas y ha declarado responsable civil subsidiaria a la Universidad de Sevilla.

La Hispalense, por su parte, suspendió ayer «de toda actividad académica» a Santiago Romero con carácter inmediato, encontrándose entre las medidas cautelares la prohibición de acceder a la Facultad de Ciencias de la Educación. Además, ha reabierto el procedimiento sancionador contra el condenado «paralizado como consecuencia de la instrucción del procedimiento penal». ■

«La Universidad no le ha ahorrado dolor a las víctimas»

FG.P.
SEVILLA

► Amparo Díaz, la abogada de las víctimas, es crítica con la actuación de la Universidad de Sevilla (US): «Dentro de la Universidad hay personas que las han apoyado de forma excelente, pero como institución se ha quedado a medio gas. Es cierto que envió el caso a la Fiscalía, pero no suspendió a este señor a pesar de que había grandísimos indicios de abusos sexuales con muchísimos detalles y un daño psicológico constatable. Se ha quedado corta y no

les ahorró el dolor a las víctimas. Se dejaron llevar por una inercia machista». «Valoro positivamente que lo hayan suspendido, lo que creo que es negativo es que no lo hicieran en 2011», reitera, y apunta un dato importante: «Me parece significativo que haya un testigo que haya declarado que hace años sufrió una situación parecida. Eso demuestra que había una dinámica perversa».

La Comisionada del Polígono Sur, Mar González, habla del caso en calidad de profesora de la US y miembro del Semina-

rio Interdisciplinar de Estudios de la Mujer en la Universidad de Sevilla cuando se conocieron los hechos. «Le pedimos al rector -entonces, Joaquín Luque- que tomara decisiones de amparo de estas denunciantes y medidas cautelares para que estos hechos no se pudieran repetir», cuenta. Destaca también el valor de las denunciadas, que tuvieron que soportar incluso «un escrito público de apoyo» a su acosador por parte de sus compañeros. «Lo que queremos es que sea ejemplarizante: que demuestre que la Universidad

nunca más amparará situaciones de abuso», termina.

Conocida la sentencia, las reacciones llegaron desde todos los ámbitos. La presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, tildó de «intolerable» el caso y deseó que la US garantice que el condenado «no vuelva a pisar un aula». La coordinadora general de Podemos Andalucía, Teresa Rodríguez, que denunció recientemente a un empresario por una agresión machista, criticó que la suspensión del catedrático por parte de la Hispalense «llega tarde». ■



2-3 ABUSOS CONTINUADOS A DOS PROFESORAS Y UNA BECARIA

El catedrático condenado vejó a sus víctimas durante cuatro años

- La Hispalense lo suspende y le prohíbe la entrada



Patio interior de la Facultad de Ciencias de la Educación, en la calle Pirotección.

JUAN CARLOS MUÑOZ

La Hispalense suspende al catedrático y le prohíbe entrar en la facultad

● La Universidad, que trasladó a la Fiscalía en 2012 las denuncias, lamenta haber conocido la sentencia a través de los medios

Cristina Díaz SEVILLA

La Universidad de Sevilla ha suspendido de "de toda actividad académica" al catedrático Santiago Romero con "carácter inmediato" y le ha prohibido, entre otras medidas, entrar a la Facultad de Ciencias de la Educación, centro del que fue decano durante 12 años.

La institución académica recibió ayer por la mañana la sentencia del Juzgado de lo Penal número 2, y tras estudiarla, decidió "reabrir el procedimiento sancionador" contra el catedrático. La Universidad abrió este expediente por primera vez después de que las víctimas de los abusos denunciasen a la institución académica los hechos, pero fue archivado tras el inicio de la instrucción del procedimiento penal.

En un primer momento, la Universidad optó por guardar silencio. Durante casi 24 horas, la institución se negó a realizar declaraciones sobre la condena, argumentando no tener constancia física de la sentencia, a pesar del revuelo mediático que la noticia de la condena del catedrático ocasionó y la alarma suscitada en

las redes sociales. Con esta actitud, la Universidad mantenía la política de "prudencia" y "cautela" iniciada desde hace varios meses por el equipo de gobierno del rector Miguel Ángel Castro.

Ayer, la Universidad cambió de opinión y decidió romper su silencio con dos breves comunicados. En el primero, reconocía el "estupor" con el que había recibido la noticia a través de los medios de comunicación y anunciaba que había elevado a primera hora de la mañana una "reclamación urgente" para que "con inmediatez" la sentencia, "de ser cierta", fuese notificada a la institución "dada la alarma social que había provocado tras ser difundida por los medios de comunicación antes de que la Universidad de Sevilla, aun siendo parte implicada, la haya recibido". La institución mostraba así su descontento y recordaba que había sido la propia Universidad la que había iniciado el procedimiento judicial informando a la Fiscalía de las denuncias de las dos profesoras y la becaria de investigación.

Pocas horas después, y tras negar la reapertura del expediente y cualquier otra medida sancionadora, la Universidad enviaba otro escueto comunicado, donde hacía

Susana Díaz
 Presidenta de la Junta



Espero que no vuelva nunca más a pisar un aula de la Hispalense ni de ninguna universidad"

pública la decisión de destituir a Santiago Romero, primer catedrático que hubo en España de Educación Física en el área de didáctica de la educación corporal.

A pesar de que los hechos ocurrieron entre 2006 y 2010, no fue hasta 2012, año en el que Antonio Ramírez de Arellano –actual consejero de Economía y Conocimiento– fue nombrado rector de

la Universidad de Sevilla cuando se trasladó la denuncia a la Fiscalía y se amparó a las afectadas con una serie de medidas cautelares para evitar que las víctimas coincidieran con su agresor y facilitar la convivencia en los espacios de trabajo, según fuentes de la institución académica.

Durante todo este tiempo, Santiago Romero ha continuado ejerciendo la docencia. Fue el propio catedrático el que suspendió el lunes por la tarde las clases que tenía programadas para la mañana de ayer en la Facultad de Ciencias de la Educación, según informaron varios de sus alumnos, a pesar de que aún no había sido destituido por la Universidad.

La condena de siete años y nueve meses de prisión del catedrático por abusar sexualmente de tres compañeras ha suscitado numerosas reacciones tanto de partidos políticos como de sindicatos y de instituciones públicas. En este sentido, la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, calificó ayer los hechos de "intolerables" y mostró su confianza en que la Universidad mantendrá la "firmeza" necesaria para que el condenado "no vuelva nunca más a pisar un aula de la Universidad de Sevilla ni de ninguna universidad de nuestra tierra".

Díaz apostó por unir esfuerzos en la sociedad para que no se tolere "ni un caso más" y manifestó que le daba igual que fuese en la Universidad, en una administración o en el ámbito familiar, ya que "es intolerable que todavía hoy algunos hombres consideren que las mujeres son de su propiedad y que tienen derechos sobre ellas".

La presidenta espera que este caso también sirva para que en el futuro se sea consciente de que hay "una gran tarea por delante" y de que se tienen que poner todos los recursos necesarios "para acabar con cualquier tipo de agresión, acoso y vejación a las mujeres".



► 11 Enero, 2017

“Tócalo, tócalo...”

● La sentencia que condena a 7 años y 9 meses de prisión al catedrático Santiago Romero describe las situaciones de acoso y abusos continuos a las que sometió durante años a dos profesoras y a una becaria

Jorge Muñoz SEVILLA

Una auténtica situación de acoso y abusos continuados durante años. Eso es lo que relata la sentencia del juzgado de lo Penal número 2 de Sevilla, que ha condenado a siete años y nueve meses de prisión al ex decano de la Facultad de Ciencias de la Educación Santiago Romero Granados por haber abusado de dos profesoras de su departamento y una becaria de investigación. Besos, insinuaciones soeces o forcejeos con las mujeres son algunas de las situaciones que describe el fallo sobre unos abusos que tuvieron lugar en el despacho del catedrático, en los pasillos de la facultad e incluso en un pub.

El acoso se produjo tanto en su despacho como en los pasillos de la facultad y en un pub

La sentencia, de 74 folios, declara como hechos probados que desde mediados de 2006 y hasta mediados de 2010, el catedrático realizó diversos tocamientos a las dos profesoras y a la becaria de investigación “con ánimo libidinoso”. Así, señala que en una ocasión cuando una de las nuevas profesoras fue a presentarse ante él, Santiago Romero se sentó a su lado, “le puso la mano en el hombro y a continuación le tocó en un pecho”, ante lo que la mujer se apartó, y entonces le colocó un documento entre las piernas y con esa excusa le tocó la pierna por el interior diciéndole “lo buena que estaba”. En otra ocasión, cerró la puerta del despacho y le

colocó los genitales muy cerca del rostro de la víctima, a unos diez centímetros, sentándose acto seguido a su lado y colocándole la mano en el muslo hasta llegar a sus genitales, por lo que la profesora se levantó y se marchó. La profesora intentó entonces evitar acudir al despacho, pero cuando el acusado se la encontraba se mostraba “insinuante” hacia ella, agarrándola por la cintura y le hablaba aproximando mucho su cara a la de ella, todo ello “en los pasillos de facultad.

La sentencia relata igualmente otros abusos, como cuando

una vez la agarró por detrás y pegó su cuerpo contra los glúteos de la profesora, algo que ocurrió en febrero de 2007, y ese mismo mes cuando se encontraron en una escalera, le dio alcance y le preguntó qué le pasaba, se puso delante y le dijo que le había salido “un bulto”, separó las piernas y añadió: “Aquí en los huevos. Tócalo, tócalo”, algo que la víctima rechazó.

La profesora llegó a colocarse un abrigo grande, un pantalón de chándal y una carpeta sobre el pecho para impedir que se repitiesen incidentes como los anteriores, pero a

pesar de ello, en otro momento la cogió por la cintura, la puso contra la mesa del despacho, intentó darle dos besos en la boca, y frotó sus manos por el abdomen de la chica hasta tocarle el pecho, apartándolo la mujer con la carpeta. Otras veces la besó en la boca y le dio un “lametón en el cuello”, recoge el fallo, que destaca que esta mujer sufre un trastorno adaptativo ansioso depresivo grave a causa de los continuos abusos.

A otra de las profesoras, que acudió a su despacho con una duda sobre cómo debía dirigir la actividad investigadora, el acusado le colocó una mano en la espalda como para consolarla –la profesora había echado a llorar– y la otra mano en el muslo, llegando a subirle la mano y ponerle tres dedos en la entrepierna, instante en que la mujer quitó la mano empujándola hasta la rodilla.

Tras este abuso, cuando se la encontraba en los pasillos, el catedrático la abrazaba e intentaba, consiguiéndolo en ocasiones, tocarle los pechos, llegando a decirle a veces que “tenía que follar más, que estaba muy flaca”. Y en otra ocasión que estaba acompañado por una persona no identificada, le dijo: “¿Has visto lo buenas que están las profesoras de mi facultad?”, al tiempo que le tocaba un pecho. A esta misma docente, en otra ocasión en la que llevaba en brazos al hijo menor de la profesora, al pasar justo a su lado le tocó la entrepierna.

A la tercera víctima la abrazó “de manera efusiva” en su despacho y le agarró los glú-



El ex decano de la facultad de Ciencias de la Educación Santiago Romero Granados.

EL REPROCHE DEL JUEZ

Una “huella difícil de borrar” para las víctimas

El juez Luis Santos Díaz critica en la sentencia que el catedrático Santiago Romero ha dejado en las víctimas una “huella que va a ser difícil de borrar”, porque ha ocasionado un “importante problema de salud” a una de las víctimas, ha “limitado de cierto modo el desarrollo de la carrera profesional” de otra, y con respecto a la tercera considera que ha “ocasionado que haya pasado de ser una alumna con un futuro promotor en la docencia a su abandono”. Estos argumentos y la “gravedad” de la conducta, que “no se ha limitado a unos meros tocamientos sin especiales consecuencias”, es lo que ha llevado al juez a no imponer la pena mínima al ex decano de la Facultad de Ciencias de la Educación por el delito de abusos sexuales, aunque sí le ha aplicado la circunstancia atenuante de dilaciones indebidas. A la hora de fijar la condena, el magistrado valora que tanto en su época como decano, como después en su condición de director del departamento –e incluso también en la máxima autoridad académica en el departamento–, “no sólo tenía la obligación de respetar las normas, los derechos y libertades de las personas que de algún modo se encontraban subordinadas a él o, mejor dicho, a la función o funciones que él desempeñaba, sino incluso que tenía el deber de convertirse en garante de esos derechos y libertades”. El juez argumenta que cuando la violación de la norma se realiza por la persona responsable de “protegerla o siquiera de velar por los mecanismos a su alcance para que se respete, la conducta reviste una mayor gravedad”, y añade que en este caso procede un “reproche superior” al mínimo legal por la conducta posterior del catedrático, quien “lejos de sentir alguna clase de arrepentimiento, remordimiento o desazón por la conducta mantenida, cuando de algún modo asume que las denunciantes ni van a aceptar sus requerimientos sexuales ni se someten a su dictados en el ámbito docente, opta por emplear la descalificación e incluso la represalia como mecanismo para intentar quitarse de en medio a las mismas”, lo que incluso consigue parcialmente, por cuanto dos de las profesoras tuvieron que leer sus tesis doctorales fuera del ámbito de la Universidad de Sevilla o el abandono de la docencia de la tercera.



teos, “mirándola de manera lasciva”, precisa la sentencia, que también sostiene que en noviembre de 2008 en un pub le cogió la mano y la “colocó sobre sus genitales”, y cuando acudía a su despacho también la besó en varias ocasiones.

Dice la sentencia que, al menos desde el año 2006, el acusado vino realizando “ostentación de su poder académico desde un primer momento, dejando claro a las mismas que él era quien mandaba en el departamento de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación” y de que era él “quien tomaba las decisiones relevantes en cuando a docencia, investigación, etcétera, de modo que habían de seguirse sus indicaciones como la de nombrarle director de las tesis doctorales” o hacer constar su participación en la publicación que cada profesora realizara.

Además, “señalaba” a las personas que consideraba que no se comportaban conforme a lo que él entendía correcto, de manera que quedaban “aisladas” del

El juez dice que el acusado hacía “ostentación de su poder académico”

Critica a testigos por “crear una imagen intencionadamente positiva” del acusado

resto de las personas próximas al acusado.

El fallo otorga credibilidad testimonio de las víctimas frente al de otros profesores que declararon a favor del acusado, al entender que “la mayor parte de los testimonios son manifiestamente parciales y ofrecidos con la voluntad de crear una imagen intencionadamente positiva” del catedrático condenado. “No quiere este juzgador pensar que los testigos falten a la verdad ni cuenta con elementos para considerar que existan indicios de ellos, cuando más puede dudarse si lo que algunos de ellos ha hecho ha sido el colocarse en una situación rayana a la ignorancia deliberada”, asevera el fallo, que fija un máximo de cumplimiento de la pena de seis años y nueve meses de prisión.

El fallo, que aún es recurrible, le condena por tres delitos continuados de abusos sexuales a dos años y tres meses de cárcel por cada delito, y a un año más por un delito de lesiones, y establece el pago de 110.000 euros en concepto de indemnizaciones que deberá abonar la Universidad de Sevilla como “responsable civil subsidiario”.



► 11 Enero, 2017



El catedrático Santiago Romero en una imagen de archivo

NIEVES SANZ

La US suspende al catedrático condenado por abusos sexuales

► El juez destaca la «cooperación» que tuvo Romero Granados en otros colegas para aislar a las víctimas

SILVIA TUBIO
SEVILLA

La Universidad de Sevilla ha suspendido «de toda actividad» al catedrático Santiago Romero Granados, condenado por abusos sexuales. Entre las medidas que recoge la sanción cautelar, mientras se resuelve el expediente disciplinario, está la prohibición a entrar en la facultad donde ocurrieron los hechos.

Los medios de comunicación tenían ayer acceso al contenido íntegro del fallo judicial que condena a siete años y nueve meses de cárcel al catedrático por tres delitos continuados de abusos sexuales y uno de lesiones que cometió sobre dos profesoras y una becaria de la Facultad de Ciencias de la Educación. Hasta ayer Romero Granados impartía clases.

A través de la lectura de las 72 páginas de la extensa sentencia, que va a ser recurrida por la defensa, se conocen de-

Manifiesto

Varios profesores firmaron un escrito a favor del procesado que elevaron a la Consejería de Igualdad

De la «supuesta» sentencia a confirmar la expulsión cautelar

La Universidad de Sevilla, condenada también en el procedimiento, reaccionaba un día después de saltar la noticia con un escueto comunicado en el que mostraba su malestar por haberse enterado por la prensa de la decisión judicial, que calificaba de «supuesta» mientras no llegara el documento judicial a los servicios jurídicos de la institución. La sentencia, que había sido notificada a los procuradores el lunes, estaba ya en manos de los periodistas sobre las doce de la mañana.

La primera reacción contundente llegaba de la mano de Podemos y después de la presidenta de la Junta, quien apostaba por que la Universidad iba a actuar con «firmeza» para que Romero Granados «no vuelva a pisar un aula». Susana Díaz censuraba este «rostro del machismo, del acoso y de la desigualdad real que todavía existe» al pensar «algunos que las mujeres son propiedad de ellos».

La parlamentaria de Podemos Mercedes Barranco calificaba de «intolerable» que Romero siguiera ejerciendo sus funciones en la universidad pública. «No podemos



R. DOBLADO

seguir permitiendo que ocurra en pleno siglo XXI», decía Barranco para reclamar la expulsión definitiva del catedrático.

A las cuatro de la tarde llegaba por fin el comunicado de la Universidad en el que se anunciaba que suspendía «de toda actividad» a Romero Granados.

talles de un procedimiento que ha tardado cinco años en juzgarse y del que apenas han trascendido detalles salvo cuando estalló el escándalo con la denuncia de las profesoras en 2011. Fue el juzgado de Instrucción 4 el que abrió diligencias a raíz de un escrito elevado por los servicios jurídicos de la Universidad de Sevilla. A pesar de esa denuncia, la institución académica ha sido también condenada como responsable civil subsidiaria al pago de las indemnizaciones, que suman una cantidad de 110.000 euros.

Durante la vista oral que se celebró en cinco sesiones entre los meses de marzo y abril, quedó patente que existe una división profunda en el departamento de Educación Física donde trabajaban las denunciantes. En ese clima de trabajo, el juez del Penal 2 de Sevilla culpa a Santiago Romero de hacer «una ostentación de su poder académico», dirigiendo la facultad y el departamento a su antojo y «aquellos que no accedían a sus pretensiones podían tener problemas para mantener sus plazas». El catedrático contaba para ello con la «cooperación» de otros miembros del personal docente y PAS de la facultad, aislando a aquellos que no seguían sus instrucciones. Entre los repudiados estarían las tres mujeres que denunciaron a Santiago Romero.

Testimonios «parciales»

La defensa del catedrático centró su estrategia en acusar a las víctimas y a dos compañeros, que declararon a favor de las profesoras, de usar la denuncia en una guerra interna desatada en el seno del departamento. El catedrático contó además con los testimonios de varios profesores, como el director del departamento o la que fue vicedecana de la facultad durante el mandato de Santiago Romero, que defendieron al condenado y no ahorraron en calificativos elogiosos a la hora de describir el trato que les dispensaba su jefe. Esos profesores firmaron en 2011 un manifiesto de apoyo que remitieron a la Consejería de Igualdad.

Sobre estos testimonios, el juez les resta importancia porque son «manifiestamente parciales y ofrecidos con la voluntad de crear una imagen intencionadamente positiva». Si bien no los considera deliberadamente falsos, porque en ese caso se vería obligado a deducir testimonio. Hace suyo el planteamiento de la Fiscalía en cuanto a que «no se enjuicia ni la personalidad ni la manera de ser del acusado» sino si cometió los hechos denunciados por las víctimas.

Desde mediados de 2006 y hasta 2010, Santiago Romero «realizó diversos tocamientos inconscientes» a las tres víctimas. «Lejos de sentir alguna clase de arrepentimiento, cuando de algún modo asume que las denunciantes ni van a aceptar sus requerimientos sexuales ni se someten a sus dictados en el ámbito docente, opta por emplear la descalificación e incluso la represalia como mecanismo para intentar quitarse de en medio a las mismas», sentencia el juez.

De las tres víctimas, una abandonó la carrera docente y las otras dos tuvieron que marcharse para leer sus tesis fuera de la Universidad de Sevilla.



La Universidad de Sevilla suspende al catedrático condenado por abusos sexuales

La sentencia contra Romero Granado describe los acosos y agresiones del catedrático hacia las tres profesoras

:: L. GLEZ-SANTIAGO

SEVILLA. Una de las formas de la violencia contra las mujeres, el acoso sexual en el ámbito laboral, queda desvelada en toda su crudeza en el auto del juez de lo penal nº2 de Sevilla que ha condenado al catedrático Santiago Romero Granados por abusos sexuales a tres profesoras. Las 72 páginas del auto describen al detalle las humillaciones que las tres mujeres sufrieron desde la posición de dominio del que era su jefe de departamento, decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y el primer catedrático de Educación Física de España, además de haber obtenido diversos reconocimientos, como la Medalla de Plata de la Real Orden del Mérito Deportivo. El propio juez tiene en consideración al aplicar las penas el sufrimiento infligido a las víctimas, una de las cuales terminó por abandonar la docencia, mientras otra tuvo que leer su tesis fuera de Sevilla y vio retrasado el acceso al Grado de doctor o, la tercera, sigue como interina diez años después, además de sufrir limitación de acceso y permanencia en la facultad para no coincidir con su agesor.

Ayer, tras quejarse por no haber recibido la sentencia, la Universidad hispalense decidió «suspender de toda actividad académica al catedrático Santiago Romero con carácter inmediato, encontrándose entre las medidas cautelares la prohibición de acceder a la Facultad de Ciencias de la Educación».

La Universidad, que inició el procedimiento penal cuando era rector el actual consejero de Economía, Antonio Ramírez de Arellano, se propone ahora retomar el procedimiento sancionador contra el catedrático. No obstante, el juez la declara responsable civil subsidiaria y le recriminan que no actuara de manera decidida y que el entonces director del departamento, Sanchis, «se limitara a cuestionar a las perjudicadas», a ofrecerse a acompañarlas cuando acudieran al despacho de Romero o a aconsejarles evitar al acusado, en vez de denunciar la conducta del catedrático.

El juez condena a Romero a dos años y tres meses de prisión por cada uno de los tres delitos continuados de abusos sexuales que le atribuye y a un año de cárcel por un delito de lesiones psicológicas, con la atenuante de dilaciones indebidas, aunque establece como máximo de cumplimiento el de seis años y nueve meses de prisión, mientras que también le impone el pago de una indemnización de 110.000 euros.

En los hechos probados, el auto se detiene en detallar los abusos.



El catedrático Santiago Romero, en una imagen de archivo. :: NIEVES SANZ

A la primera de las víctimas, profesora ayudante del Departamento de Educación Física, le tocó un pecho y en el interior de los muslos, diciéndole «lo buena que estaba» durante una visita en su despacho, en 2006. En otra ocasión cerró la puerta con llave y «comenzó a hablar de las plazas docentes al tiempo que le colocaba los genitales muy cerca de su rostro», para sentarse luego a su lado y colocar su mano hasta llegar a los genitales; o se colocó a su espalda en otro momento «pegando sus genitales a sus glúteos» cuando ésta firmaba un acta.

La profesora llegó a acudir a su despacho vestida con un gran abrigo, pantalones de chándal y una carpeta sobre el pecho, pese a lo cual Romero «la puso contra la mesa, intentó darle dos besos en la boca y al no conseguirlo poa apartar la Sra la cara comenzó a frotar sus manos por el abdomen». La profesora sufre desde entonces un trastorno ansioso depresivo grave que precisa de terapia de larga duración.

La segunda víctima, profesora

desde 2005, sufrió numerosos asaltos del catedrático, que «llegó a ponerle tres dedos en la entrepierna» en su despacho, y que intentaba besarla o tocarle los pechos incluso por los pasillos, le instaba a «follar más, que estaba muy flaca» y que incluso, relata, le tocó la entrepierna en una ocasión en que el acusado llevaba en brazos al hijo menor de la denunciante. En un encuentro en una escalera, dijo que le había salido «un bulto», separó las piernas y añadió: «Aquí en

los huevos. Tócalo, tócalo», que la víctima rechazó.

El tercer caso se refiere a una becaria de investigación. Cuando acudió al despacho, Romero Granados la abrazó para después «bajar las manos hasta tocarle los glúteos mirándola de manera lasciva llegando, cuando ella intentaba apartarse a coger las manos y colocar las suyas en los pechos» de ella. Otro asalto tuvo lugar en un pub de la ciudad, «mientras el acusado hablaba de las tareas» que la becaria «debía realizar para progresar en su carrera» le cogió la mano y la colocó sobre sus genitales. Poco después le besó en la boca «venciendo la resistencia de la víctima».

La presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, dijo que espera que el catedrático «no vuelva a pisar nunca más un aula» y calificó los hechos de «acoso intolerable». Teresa Rodríguez, líder de Podemos, consideró que la Universidad «llega tarde» porque los hechos se conocían desde 2006 y gasta 2011 no se mandó a Fiscalía, sin que se adoptaran «medidas internas».

El juez valora los daños causados a las docentes, una de las cuales ha abandonado la carrera y otra sufre grave ansiedad

Seis años de instrucción y dilación indebida

El juez del caso aplica la eximente de dilación indebida después de que la sentencia haya salido en 2017, cuando los hechos fueron denunciados en 2011. El proceso ha sido singularmente largo y complejo y la abogada de una de las víctimas, Amparo Díaz, llama la atención sobre la lenti-

tud con que los juzgados de instrucción llevan este tipo de delitos, «y ello beneficia a los delincuentes», declaró. «Hacer visible una dinámica compleja de dominación es muy complicado y en la propia instrucción se ponen trabas», dijo.

Amparo Díaz describe una «lucha permanente para que las víctimas tuvieran voz, para que se las escuchara y se oyera hablar en el tribunal de la amplia estructura poder de que gozaba el acusado». De hecho, el proli-

auto del juez Luis Javier Santos Díaz, titular del Juzgado de lo Penal nº2, detalla las propias reticencias en el ámbito cercano a las víctimas, que decían desconocer los abusos e incluso le atribuían «intereses espurios», o incluso intención de beneficiar a otro aspirante a dirigir el departamento, que el juez rechaza.

Amparo Díaz llamó la atención de la Administración de Justicia porque esta lentitud termina en la aplicación de la atenuante de dilación indebida.



La Universidad aparta al catedrático condenado por abusos sexuales



El catedrático de Educación Física de la Universidad de Sevilla Santiago Romero. EL MUNDO

La Hispalense decide ahora reabrir el procedimiento sancionador que suspendió durante la investigación judicial y prohíbe al catedrático acceder a la Facultad de Ciencias de la Educación

El ex decano de la Facultad de Educación, condenado a siete años de prisión

- EFE
- Sevilla

10/01/2017 18:46

La Universidad de Sevilla ha acordado hoy la suspensión, con carácter inmediato, de toda la actividad del catedrático Santiago Romero, que ha sido condenado a siete años y nueve meses por abusos sexuales contra tres profesoras cuando era decano de Ciencias de la Educación.

Entre las medidas cautelares acordadas se incluye la prohibición de acceder a la Facultad de Ciencias de la Educación, según ha informado la Universidad en un comunicado.

La Universidad explica que han suspendido la actividad del catedrático una vez que han recibido hoy la sentencia del juzgado de lo penal número 2 de Sevilla.

Tras estudiar la sentencia, de 72 folios, la Universidad ha decidido reabrir el procedimiento sancionador que abrió contra el catedrático, y que estuvo paralizado como consecuencia de la instrucción del procedimiento penal.

Además, la Universidad de Sevilla ha anunciado que el

rector, Miguel Ángel Castro, ofrecerá mañana una rueda de prensa para abordar lo ocurrido con el catedrático condenado.

El portavoz del Gobierno andaluz, Miguel Ángel Vázquez, ha dicho que la Universidad de Sevilla ha adoptado la decisión "correcta" y ha felicitado a la Justicia por la "contundencia" en la sentencia.

"Estamos de enhorabuena"; "tolerancia cero a cualquier tipo de abuso sobre la mujer en el ámbito público o privado", ha afirmado el portavoz del gobierno autonómico, quien ha recordado que una vez concluida la vía judicial, la Universidad ha vuelto a abrir el expediente administrativo para expulsar al catedrático.

Por ello, ha considerado que si se produce esa decisión es la "correcta" y el Gobierno andaluz la "aplaude" porque en el caso de la violencia contra las mujeres "la tolerancia debe ser cero", ha subrayado.



La Universidad de Sevilla aparta al catedrático condenado por abusos

J. MARTÍN-ARROYO, Sevilla
La Universidad de Sevilla ha suspendido al catedrático Santiago Romero tras su condena a siete años de cárcel por abusos sexuales continuados y lesiones psicológicas a dos profesoras y una becaria. En paralelo, la institución le prohíbe acceder a la Facultad de Ciencias de la Educación, de la que ha sido decano, después de conocer la sucesión de tocamientos e insultos vejatorios del catedrático hacia sus subordinadas entre 2006 y 2010.

A pesar de que la condena del Juzgado de lo Penal 2 de Sevilla no es firme y puede ser recurrida ante la Audiencia Provincial, la universidad ha tomado la decisión de apartarle por la contundencia de los testimonios de sus víctimas. Además de los tocamientos, el catedrático amenazaba a las profesoras con perder el puesto, les impedía leer sus tesis o apuntarse a los grupos de investigación y les exigía aparecer como coautoras de sus publicaciones. Romero ha permanecido en la facultad hasta hoy mientras que sus víctimas debieron abandonarla al caer en saco roto sus denuncias.

El Consejo Superior de Deportes galardonó en 2010 a Romero, exentrenador de la selección andaluza de voleibol, con la Medalla de Plata de la Real Orden del Mérito Deportivo. Un portavoz del organismo afirmó ayer que estudian retirarle la distinción.

Lentitud de la justicia

La lentitud de la justicia, que le ha condenado a indemnizar a las tres víctimas con 110.000 euros, ha provocado que Romero permaneciera durante más de un lustro como docente desde que se inició la investigación judicial. Este retraso ha provocado una reducción en su condena por dilaciones indebidas.

¿Cómo pudo Romero perpetuar los abusos y permanecer en el puesto? "Por la situación de dominio. Ejercía el poder repartiendo privilegios o castigos respecto a sus exigencias. La denuncia es de 2011 pero antes las víctimas ya lo habían expuesto a otros profesores, que se beneficiaron de privilegios y no querían problemas", explicó la abogada de una de las víctimas, Amparo Díaz.

La presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, calificó de "intolerables" los abusos y la coordinadora regional de Podemos, Teresa Rodríguez, denunció las "agresiones machistas" de Romero, pero también censuró a la Universidad de Sevilla por "llegar tarde" al suspenderle ahora pese a que desde 2006 conocía los abusos continuados.

ANDALUCÍA

Confirman la fianza triplicada de 65,9 millones a Fertiberia por los fosfoyesos

El Supremo rechaza el recurso que la química interpuso contra la ampliación del depósito

N. ACEDO - Sevilla

Nuevo varapalo judicial a Fertiberia, empresa cuya actividad industrial provoca unos residuos llamados fosfoyesos que se acumulan en balsas en Huelva. La química deberá depositar una fianza de 65,9 millones de euros para garantizar la restauración de la marisma onubense, más del triple de los 21,9 que fijó de origen la Audiencia Nacional en un auto fechado el 14 de diciembre de 2009. ¿Qué ha pasado desde entonces? La organización WWF recurrió al entender que esa cuantía no era suficiente para acometer un proyecto de recuperación de la zona afectada con garantías y la Audiencia Nacional le dio la razón y la elevó hasta los mencionados 65,9 millones, vía otro auto del 21 de julio de 2015; pero la química decidió entonces pelear judicialmente contra el alza del depósito. Ahora, la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (TS) ha acordado «declarar la inadmisión» del recurso de casación presentado por Fertiberia contra la ampliación de la fianza, con lo que su elevación ya es firme.

El Supremo deja claro en su auto, al que ha tenido acceso LA RAZÓN, que «la prestación de garantía» por parte de la empresa «ya estaba decidida» y la única «discrepancia del recurrente» era la «elevación del 'quantum'» de su



Vista de la zona en la que se apilan los fosfoyesos de Fertiberia en Huelva

LA EMPRESA «CUMPLIRÁ EstrictAMENTE» CON EL AUTO Y LA JUNTA DICE QUE «SERÁ EXIGENTE» CON ELLA

incremento, lo que, asevera la sala «no es susceptible de recurso de casación, salvo en determinados casos», que no incluyen éste.

Desde WWF, que inició la batalla

legal en torno a los fosfoyesos «en el 2000», como recordó ayer a este periódico su abogada Rita Rodríguez, celebraron el auto del TS, al entender que contribuirá a que Fertiberia comience a asumir su responsabilidad por los daños ambientales causados con su vertido de fosfoyesos y a que se lleve a cabo la «ejecución completa del plan de restauración» del espacio en el que se apilan las balsas. Si bien, la organización

comparte con otras entidades de corte ambientalista como Ecologistas en Acción, Greenpeace o la Mesa de la Ría, que la solución planteada, que conlleva no la retirada de los residuos sino su cobertura, puede «plantear problemas en el futuro», debido a la naturaleza del terreno a tapar y a su localización.

De momento, el director de las instalaciones de Fertiberia en la capital onubense, Roberto Ibá-

ñez, aseguró tras conocer la resolución del Supremo que la mercantil «cumplirá estrictamente» con ella. En declaraciones a Europa Press, recalcó que acatarán «las obligaciones administrativas» y complementarán «todos los trámites» que les sean requeridos.

El Gobierno andaluz también reaccionó a la noticia. Su portavoz, Miguel Ángel Vázquez, la valoró positivamente. «Nos parece una buena noticia el aumento de la fianza para retirar los lodos contaminantes», sostuvo en la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno de ayer, para añadir que, en lo «tocante» al Ejecutivo autonómico, en concreto a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la química tendrá que obtener «una autorización ambiental de los trabajos». Punto en el que Vázquez adelantó que la Junta será «muy exigente» para que se cumpla el auto y para que así «se garantice la calidad de vida de los ciudadanos de Huelva».

Denuncias en la UE

La historia de las más de 120 toneladas de fosfoyesos onubenses, que para los ecologistas se pretenden «meter debajo de la alfombra en lugar de eliminarlos», no incluye sólo batallas en los tribunales. Diversos colectivos han elevado también el asunto a Bruselas, entre ellos la propia WWF, que denunció la vulneración de directivas comunitarias. Es más, inspectores del Comité de Infracciones de la Comisión Europea (CE) vieron a pie de marisma «los vertidos de lixiviados de las balsas», conducidos por miembros de Greenpeace y de la Mesa de la Ría, entidades que también han presentado en la órbita de la UE distintas denuncias y quejas ligadas a los polémicos residuos.

R. S. - Sevilla

La Universidad de Sevilla prohíbe la entrada al catedrático condenado por abusos sexuales

La Universidad de Sevilla (US) decidió ayer suspender de toda actividad académica al catedrático Santiago Romero, quien ha sido condenado a siete años de prisión por tres delitos de abusos sexuales y uno de lesiones cometidos sobre dos profesoras y una becaria de investigación, con carácter inmediato, encontrándose entre las medidas cautelares la prohibición de acceder a la Facultad de Ciencias de la Educación.

Según explicó la Hispalense a través de una nota, una vez recibida la sentencia del juzgado de lo Penal número 2 de Sevilla y tras estudiarla, optaron por reabrir el procedimiento sancionador con-

tra el citado catedrático, paralizando como consecuencia de la instrucción del procedimiento penal. Cabe recordar que fue la propia institución universitaria la que inició dicho procedimiento, dando traslado de las denuncias de las afectadas a la Fiscalía.

La apertura del procedimiento sancionador se acompaña con la suspensión cautelar de toda actividad universitaria al profesor, al tiempo que se le prohíbe acceder al centro.

Al acusado se le han impuesto

dos años de cárcel por cada uno de los tres delitos de abusos sexuales cometidos sobre las víctimas, que incluso tuvieron que dejar la universidad, y un año de prisión por el delito de lesiones.

El juzgado aplicó la atenuante de dilaciones indebidas por el retraso del procedimiento, ya que hay que tener en cuenta que los hechos ocurrieron entre los años 2006 y 2010 y el juicio, finalmente, no se celebró hasta el pasado año 2016.

Con todo, el órgano judicial

condenó al catedrático, además de lo ya señalado, a pagar una indemnización total de 110.000 euros a las tres víctimas—30.000 a dos de ellas y 50.000 euros a la profesora que sufrió lesiones psicológicas— y declaró responsable civil subsidiaria a la Universidad de Sevilla.

Para la coordinadora general de Podemos Andalucía, Teresa Rodríguez, la reacción de la US «llega tarde». En un comentario en su perfil de la red social Twitter, la líder andaluza de la formación

morada aseveró que «en 2006 se sabía» lo que estaba ocurriendo y que «hasta 2011 no se mandó a Fiscalía, sin medidas internas ni acusación». En ese sentido, Rodríguez lamentó que «las que tuvieron que irse fueron las agredidas», por lo que entiende que el suspender ahora al condenado de toda actividad académica «llega tarde».

La presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, por su parte, tildó de «intolerable» el acoso sexual a las mujeres y mostró su confianza en que la institución universitaria actúe con «firmeza» y se pongan «todas las medidas» necesarias para que el catedrático señalado «no vuelva a pisar un aula nunca más».

viva *sevilla*

vivasevilla.es



Sociedad

De oficio

Maeztu actúa en el caso del cotillón de Espartinas **P7**

TRIBUNALES La Universidad acuerda su suspensión inmediata y el cese de actividad de Santiago Romero **P3**

La US suspende al catedrático abusador sentencia en mano

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN _ El catedrático no podrá acceder a la facultad de Educación Física, donde seguía ejerciendo **SENTENCIA** _ El abuso a las profesoras fue desde el primer momento y en varios lugares **CRÍTICAS** _ La líder de Podemos asegura que la suspensión "llega tarde"

Sumario

Presupuestos
Participa e IU temen un viraje a la derecha

Ciudadanos ve a Muñoz sobrepasado en Cultura y pide más inversiones **P4**

Servicios
El Consistorio defiende la labor de Lipasam

El PP arrecia con sus críticas a la limpieza de los barrios **P6**



Economía
Ayesa, en la aeronáutica del País Vasco

P10

Empresas
La crisis no ha llegado a los consoladores

P7



Año Murillo
45.000 visitas

"Velázquez.Murillo.Sevilla" ha superado las 45.000 visitas, una muestra "rompedora" en palabras de Susana Díaz **P13** JULIO MUÑOZ/EFE

PUERTOS El de Huelva la gestionará

Majarabique: a esperar al gran nodo logístico

■ El Puerto de Huelva gestionará en breve la terminal ferroviaria y la única oportunidad de participación del de Sevilla está en el gran nodo logístico de la Junta y aportando recursos **P5**

TURISMO Momento "dulce" para el sector

Alcázar y Navidad sellan el año de récord

■ El Alcázar de Sevilla alcanzó en 2016 los 1,6 millones de visitantes, una línea ascendente que se une a la registrada en la ciudad y que, con la Navidad, cerrará el mejor año para el sector **P4**

ADMINISTRACIÓN No esperará al pacto

La Junta aplicará ya las 35 horas semanales

■ El Ejecutivo andaluz no esperará a la reunión prevista con el Gobierno central y aplicará, sin esperar a un hipotético pacto, la restitución de las 35 horas semanales en la Junta **P8**

Sevilla

AYUNTAMIENTO
Se inician los trabajos para elaborar el IV Plan Municipal de Igualdad

SEVILLA | El Ayuntamiento de Sevilla, a través de su Delegación de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria, ha comenzado ya los trabajos para la elaboración del IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2017-2019, tras licitar por un importe de 18.000 euros (IVA no incluido) un contrato público de asistencia técnica para el diseño del mismo por parte de una empresa con personal especializado en la materia.

ABUSOS SEXUALES La Universidad de Sevilla acuerda suspender con carácter inmediato y de toda actividad a Santiago Romero

El catedrático, por fin suspendido

MEDIDAS Además del cese, el condenado no podrá acceder a la Facultad de Educación Física

ABUSOS Se cometieron desde 2006 hasta 2010, desde el primer momento y en varios lugares

REACCIONES Díaz tacha los abusos de intolerables y Teresa Rodríguez dice que la suspensión "llega tarde"

SEVILLA. REDACCIÓN | Diez años después de que se iniciaran los abusos y con una sentencia firme de condena, la Universidad de Sevilla ha acordado este martes suspender con carácter inmediato y de toda actividad al catedrático Santiago Romero, condenado a siete años y nueve meses por abusos sexuales a dos profesoras y a una becaria cuando era decano de Ciencias de la Educación.

La suspensión inmediata, según ha comunicado la propia Universidad y cuyo rector, Miguel Ángel Castro, ofrecerá hoy miércoles explicaciones públicas, incluye también la prohibición de acceder a la Facultad de Ciencias de la Educación, donde hasta ahora seguía impartiendo Romero.

Según la Universidad, han suspendido la actividad del catedrático una vez que han recibido este martes la sentencia del juzgado de lo penal número 2 de Sevilla, sentencia de 72 folios que, tras estudiarla, ha motivado que se abra el procedimiento sancionador contra el catedrático, que estuvo paralizado como consecuencia de la instrucción del procedimiento penal. La Universidad subraya

que fue la propia institución docente la que inició dicho procedimiento.

La sentencia comunicada este martes a la Universidad recoge como hechos probados que abusó de una de las profesoras desde el primer día que la conoció, y los abusos a las tres las hizo en su despacho, en las escaleras de la Facultad y en un bar.

El catedrático hizo "ostentación de su poder académico desde un primer momento" respecto a las profesoras, a las que dijo que "podían tener problemas para mantener sus plazas" si no accedían a sus pretensiones. Desde mediados del año 2006 y hasta mediados del año 2010, el acusado, "con ánimo libidinoso, realizó diversos tocamientos in-consentidos" a las tres, según la sentencia.

Díaz y Rodríguez

La trascendencia de este fallo ha trascendido a la propia Universidad, que se ha visto envuelta en la polémica ante la escasa contundencia mostrada. De hecho, la presidenta de la Junta, Susana Díaz, calificaba de "intolerable" estos abusos, "un rostro más del machismo, de la agresión, del acoso y de esa desigual-



La universidad de Sevilla no ha tomado ninguna decisión hasta que no ha tenido la sentencia. ARCHIVO

dad real que todavía existe en algunos que piensan que las mujeres son propiedad".

Antes de que la Universidad lo cesara, expresaba su confianza en que la Universidad mantendrá la "firmeza" necesaria para que el condenado "no vuelva nunca más a pisar un aula de la Universidad de Sevilla ni de ninguna universidad de nuestra tierra".

Especialmente críticos se han mostrado desde Podemos, cuya secretaria regional, Teresa Rodríguez, que hace apenas un mes denunció a un empresario de Sevilla por acosarla, ha afirmado que la decisión de la Universidad de Sevilla "llega tarde", ya que "en 2006 se sabía" lo que estaba ocurriendo y que "hasta 2011 no se mandó a Fiscalía, sin medidas internas ni

acusación", ha recalcado.

Así, Rodríguez ha censurado que "las que tuvieron que irse fueron las agredidas", de manera que ha considerado que la decisión de la universidad pública de suspender ahora al condenado de toda actividad académica "llega tarde".

Toda la información en vivasevilla.es

La US da por resueltos sus problemas de tesorería

SEVILLA | La Universidad de Sevilla manifiesta que, a día de hoy, la tesorería ha dejado de ser un "problema" para la institución como consecuencia del mayor caudal de pagos proveniente de la Junta, lo que ha permitido dejar resuelto este apartado en 2016 y satisfacer los pagos a proveedores y terceros en general en los plazos establecidos.

Es esta una de las principales conclusiones del informe de gobierno presentado este martes por el rector de la Hispalense, Miguel Ángel Castro, ante el Claustro, informe que se votará el viernes.

La US aprobó en 2016 la liquidación presupuestaria de 2015 en equilibrio estructural, sin déficit y con un remanente de más de 40 millones, lo que la sitúa en una posición "saneada" que Castro espera que se mantenga tras cerrarse la liquidación de 2016.



XXXV
CROSS INTERNACIONAL DE
ITÁLICA
ITALICA CROSS COUNTRY

15 de Enero de 2017
Santiponce, SEVILLA



www.dipusevilla.es
















UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Suspendido el catedrático condenado por abuso sexual

▶ La sentencia fija siete años por las lesiones contra tres profesoras

EFE
eparagon@elperiodico.com
SEVILLA

La Universidad de Sevilla acordó ayer la suspensión, con carácter inmediato, de toda la actividad del catedrático Santiago Romero, condenado el lunes a siete años y nueve meses por abusos sexuales contra tres profesoras cuando era decano de Ciencias de la Educación. Entre las medidas cautelares, se incluye la prohibición de acceder a la Facultad de Ciencias de la Educación, tal y como ayer informó la propia universidad en un comunicado. La suspensión se produjo tras numerosas peticiones, incluida la de la propia presidenta andaluza, Susana Díaz, para que el catedrático

saliera de las aulas. Sin embargo, la universidad explicó que se acordó la suspensión cuando recibió la sentencia del juzgado de lo penal número 2 de Sevilla. El rector, Miguel Ángel Castro, ofrecerá hoy una rueda de prensa para abordar lo ocurrido con el catedrático condenado.

El portavoz del Gobierno andaluz, Miguel Ángel Vázquez, felicitó a la Justicia por la «contundencia» en la sentencia. «Estamos de enhorabuena»; «tolerancia cero a cualquier tipo de abuso sobre la mujer en el ámbito público o privado», afirmó.

El juzgado le ha condenado por abusos sexuales y lesiones psicológicas cometidas contra dos profesoras ayudantes y una becaria entre el 2006 y el 2010. En la sentencia, que es recurrible, se señala que los abusos sexuales se cometieron en el marco de las relaciones laborales. ≡

Suspenden al catedrático condenado por abusos

La Hispalense retoma el expediente abierto contra el profesor

SEVILLA

La Universidad de Sevilla decide suspender de toda actividad académica al catedrático Santiago Romero con carácter inmediato, encontrándose entre las medidas cautelares la prohibición de acceder a la Facultad de Ciencias de la Educación. Según explicó la Hispalense en una nota, una vez que recibió en el transcurso de este martes la sentencia del Juzgado de lo Penal número 2, y tras estudiarla detenidamente, decidió reabrir el proce-

dimiento sancionador contra el citado catedrático universitario, paralizado como consecuencia de la instrucción del procedimiento penal. Fue la propia institución universitaria la que inició dicho procedimiento. Impuso al acusado dos años de cárcel por cada uno de los tres delitos de abusos sexuales cometidos sobre las víctimas, que incluso tuvieron que dejar la universidad, y un año de prisión por el delito de lesiones.

El juzgado aplicó la atenuante de dilaciones indebidas por el retraso "indebido" del procedimiento; hay que tener en cuenta que los hechos ocurrieron entre los años 2006 y 2010; y el juicio finalmente, no se celebró hasta el pasado año 2016.



La Universidad de Sevilla suspende al catedrático condenado por abusos

EP SEVILLA

La Universidad de Sevilla (US) decidió suspender de toda actividad académica al catedrático Santiago Romero –condenado a siete años de prisión por tres delitos de abusos sexuales y uno de lesiones cometidos sobre dos profesoras y una becaria de investigación– con carácter inmediato, encontrándose entre las medidas cautelares la prohibición de acceder a la Facultad de Ciencias de la Educación.

Según explicó la Hispalense, una vez que recibió en el transcurso del día de ayer la sentencia del Juzgado de lo Penal número 2, y tras estudiarla, decidió reabrir el procedimiento sancionador contra el citado catedrático, paralizado como consecuencia de la instrucción del procedimiento penal. La apertura del procedimiento sancionador se acompaña con la suspensión cautelar de toda actividad universitaria al profesor, al tiempo que se le prohíbe acceder al centro.

Además, según se supo ayer, el juez de lo Penal número 2 de Sevilla reprochó al catedrático de la Universidad de Sevilla y ex decano de la Facultad de Ciencias de la Educación Santiago Romero Granados la huella “difícil de borrar” que dejó en las dos profesoras y una becaria de investigación víctimas de abusos sexuales y lesiones entre los años 2006 y 2010, hechos por los que fue condenado a siete años y nueve meses de cárcel y que cometió en su propio despacho, en los pasillos de la Facultad de Ciencias y hasta en un pub. ■



La universidad suspende al catedrático condenado por abusos sexuales

EFE

SEVILLA. La Universidad de Sevilla acordó ayer la suspensión, con carácter inmediato, de toda la actividad del catedrático Santiago Romero, que fue condenado a siete años y nueve meses por abusos sexuales contra tres profesoras cuando era decano de la facultad de Ciencias de la Educación.

Entre las medidas cautelares acordadas por la Universidad se incluye la prohibición de acceder a la facultad de Ciencias de la Educación, según informó la institución en un comunicado.

La Universidad explica que suspendieron la actividad del catedrático condenado una vez que recibieron ayer la sentencia del juzgado de lo penal número dos de Sevilla.

Tras estudiar la sentencia, de 72 folios, la Universidad decidió reabrir el procedimiento sancionador que abrió contra el catedrático, y que estuvo paralizado como consecuencia de la instrucción del procedimiento penal.

«CONTUNDENCIA». El portavoz del Gobierno andaluz, Miguel Ángel Vázquez, afirmó ayer que la Universidad de Sevilla adoptaba la decisión «correcta» y felicitó a la Justicia por la «contundencia» con la que se había pronunciado la sentencia.

«Estamos de enhorabuena», afirmó Miguel Ángel Vázquez para recordar el compromiso institucional de la Junta que implica «tolerancia cero ante cualquier tipo de abuso sobre la mujer en el ámbito público o privado».



Portada España Internacional Deportes

"Que el condenado por abusos sexuales haya seguido dando clases ha puesto en riesgo al conjunto de alumnas y profesoras"

Compartir en redes sociales



La doctora en Filosofía y Ciencias de la Educación, Mar González Rodríguez, fundadora del Seminario Interdisciplinar de Estudios de las Mujeres de la Universidad de Sevilla (US), dirige un máster de género cuando en 2011 se enteró por la prensa de la denuncia de tres profesoras de la institución contra el catedrático [Santiago Romero Granados](#), que acaba de ser condenado en primera instancia por abusos sexuales.

[Artículo original](#)



MENÚ NEWSLETTER **El Confidencial** INICIA SESIÓN REGÍSTRATE

BUSCAR

rebajas
MÁS ARTÍCULOS
QUE NUNCA CON
50%



Quiérete

SI NO QUEDA SATISFECHO, LE DEVOLVEMOS SU DINERO

Del 7 de enero al 28 de febrero
#Quiérete



COMPRA ONLINE

ESPAÑA > **ANDALUCÍA** | MADRID | CATALUÑA | COMUNIDAD VALENCIANA | PAÍS VASCO | GALICIA

ABUSOS SEXUALES

Premio al acosador: la universidad dio un exilio dorado al catedrático condenado

Una catedrática de la Hispalense denunció en 2012 cómo el exdecano fue beneficiado con un año sabático y conservó sus privilegios mientras que se ignoró a las víctimas



Fachada de la Universidad de Sevilla.





TAGS ABUSOS SEXUALES UNIVERSIDADES EDUCACIÓN ACOSO SEXUAL SEVILLA NOTICIAS DE ANDALUCÍA

TIEMPO DE LECTURA 7 min

11.01.2017 - 05:00 H. - ACTUALIZADO: 10 H.

La condena al catedrático de la Universidad de Sevilla y exdecano de la Facultad de Ciencias de la Educación **Santiago Romero** por **abusos sexuales** a dos profesoras y una becaria pone el foco en un caso que se hizo público hace años y frente al que no se tomaron medidas. Bueno, sí, se protegió a quien **acosó a estas mujeres en su propio despacho, los pasillos de la facultad y hasta en un pub**. Si para el juez que ha emitido una exhaustiva sentencia el delito supone penas de **seis años y nueve meses de prisión y 150.000 euros de indemnización** a las víctimas, para el entonces rector de la universidad hispalense, **Joaquín Luque**, no valió ni una reunión con las denunciantes, que se pasaron meses pidiendo esta cita. El actual rector, **Miguel Ángel Castro**, avaló como vicerrector en 2011 un año sabático con sueldo para el condenado.

La catedrática de Química Inorgánica de la Universidad de Sevilla, **Adela Muñoz**, publicó en febrero de 2012 un duro artículo en la revista 'Maginaria', de la Delegación de la Mujer del Ayuntamiento de Sevilla, sobre este caso. En su texto, reflexionaba sobre el acoso en las universidades y desvelaba cómo el 27 de julio de 2011, meses después de que trascendiera la denuncia por acoso contra el catedrático ahora condenado, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla acordó **conceder un año sabático al denunciado, "un premio en forma de exilio dorado durante un año exento de clases durante un curso académico"**. Fue su forma de protegerlo.

En contraposición, **la carrera de las tres víctimas se ha visto truncada**. Una lleva seis años con **"importantes problemas de salud"**, otra se reincorporó a su puesto con muchas dificultades y limitada en el desarrollo de su carrera profesional y una tercera ha pasado de ser **"una alumna con un futuro prometedor en la docencia a su abandono"**, relata la sentencia. Las dos profesoras tuvieron que leer sus tesis doctorales fuera del ámbito de la Universidad de Sevilla.

Suspendido y vetado



Un día después de que Europa Press difundiera la condena del catedrático, la Universidad de Sevilla emitió un comunicado molesto por que se le hubiera notificado oficialmente la sentencia. Horas más tarde

SKISUBARU
Descarga nuestra app de esquí para iOS y Android
Disponible en el App Store | Disponible en Google play

OPINIÓN

EL CONFIDENTE
La leyenda del profesor universitario con chófer y Bentley
EL CONFIDENTE

UNA CIERTA MIRADA
Divagaciones de una ministra imprudente
IGNACIO VARELA

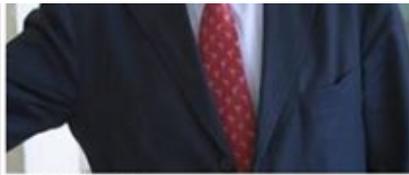
CONFIDENCIAS CATALANAS
Soraya sobre el barril de pólvora
JOAN TAPIA

MATAJÁN
Zoido y los presos de ETA
JAVIER CARABALLO

[VER MÁS OPINIÓN](#)

AHORA EN PORTADA

Cláusulas suelo:



Santiago Romero.

sentencia. Horas más tarde, ante la presión mediática y los reproches de las máximas instituciones políticas, incluida una advertencia de la presidenta de la Junta de Andalucía, **Susana Díaz**, difundió otra nota

en la que se informa de que Santiago Romero "ha sido suspendido de toda actividad académica con carácter inmediato". Se le prohíbe acceder al centro.

La catedrática **Adela Muñoz**, en su artículo 'El delito premiado', tacha de "incomprensible" todo lo que ocurrió en la Universidad de Sevilla en el curso 2010-2011 desde que se conoció la denuncia contra el catedrático. Este martes, recuperó el texto y dijo sentir "vergüenza" por lo ocurrido. Durante la reunión del claustro en la Universidad de Sevilla interpelló al actual rector, **Miguel Ángel Castro**, que cuando ocurrieron los hechos era **vicepresidente de Ordenación Académica** y autorizó el año sabático para el exdecano. "No quiso contestar", lamenta Muñoz. Ella se enfrentó en 2015 a Castro en las elecciones para rector de la hispalense tras la marcha de **Antonio Ramírez de Arellano**, actual consejero de Economía en el Gobierno andaluz. Castro tiene previsto comparecer públicamente este miércoles, ha informado la universidad.

"La universidad se portó horrorosamente con estas mujeres", relata la catedrática a **El Confidencial**. "Él sí tuvo la presunción de inocencia, pero ellas nunca fueron tratadas como presuntas víctimas", lamenta. La Facultad de Ciencias de la Educación, donde el condenado fue decano durante una década, era, tras la condena, un hervidero. "Estas tres mujeres han denunciado, pero **hay muchos más casos**. Hubo **muchas chicas brillantes que dejaron sus carreras**, sus tesis, contratos bien remunerados para irse a otras comunidades o a otros centros. Nadie se explicaba por qué hasta que hubo denuncias", asegura Muñoz. "A él le seguimos dando cobijo. Tenía mucho poder para contratar y rescindir contratos. Era un 'reyezuelo' en su facultad. A ellas no las protegimos de nada", lamenta.

Acoso del entorno del exdecano

Tras las denuncias, en 2010, la universidad optó por "un respetuoso silencio para preservar la presunción de inocencia del acusado y la privacidad de las acusadoras". "Además de desempeñar su tareas como catedrático de universidad, impartiendo clases y participando en actos académicos como la defensa de tesis doctorales, el supuesto acosador siguió siendo director de departamento y conservó su puesto como miembro del claustro de la Universidad de Sevilla y de otro grupo aún más restringido, el Consejo de Gobierno de la universidad", narra la catedrática de Química, una de las **11 profesoras** que entonces levantaron la voz.

solución exprés del Gobierno para no desairar al Supremo



La enmienda de Cifuentes molesta en Génova y divide al PP de Madrid



Adiós Obama, esta es la América que dejas



¿La guerra de Aznar? Invita a medio aparato del PP al primer debate de la FAES privada



LO MÁS LEÍDO

ESPAÑA

EL CONFIDENCIAL



“ Hay muchos más casos. Hubo muchas chicas brillantes que dejaron sus carreras y contratos bien remunerados para irse a otros centros

En 2007, una de las mujeres que se atrevieron a denunciar tuvo que aportar pruebas médicas al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla para demostrar que **no padecía una enfermedad contagiosa**, en concreto **sida**, de la que se había informado desde el entorno del denunciado. Entonces hacía ya un año que había empezado a ser acosada. Era totalmente falso que estuviera enferma y ello causó **“graves perjuicios”** a la investigada. Sus compañeros de departamento le hicieron el vacío. Incluso la entonces consejera de Igualdad de la Junta de Andalucía, **Micaela Navarro**, llamó al orden a la universidad para que protegiera a las víctimas. No sirvió de nada.

Un grupo de profesores de la Hispalense se dirigió a las autoridades académicas para demandar protección, se recogieron varios **centenares de firmas** y se realizaron **concentraciones en solidaridad** con las denunciadas a las puertas del rectorado. El entonces rector, **Joaquín Luque**, no aceptó recibir a estas mujeres, pese a que estuvieron meses demandando una cita. Solo las elecciones celebradas a mediados de abril en la Facultad de Ciencias de la Educación, donde el acosador había sido decano durante 10 años, cambiaron el panorama. Romero y su equipo no resultaron elegidos. Al día siguiente, el rectorado **aceptó la dimisión del ahora condenado** y ‘vendió’ que era por solidaridad con las víctimas. Tras su año dorado, el acosador ha seguido dando clases hasta hoy.

Una cara "tenebrosa"

“Conocí **una cara tenebrosa de la universidad**, esas situaciones no eran inusuales. Conocí a otras muchas profesoras que durante años se habían enfrentado de forma reiterada a la sinrazón y la injusticia para conseguir en la mayor parte de los casos ser objeto de burla o desprecio por parte de quienes detentaban el poder”, relató la catedrática Adela Muñoz.

Los hechos condenados se produjeron **entre 2006 y 2010**. Según la sentencia, el acosador utilizó la **“descalificación e incluso la represalia”** para quitarse de en medio a las víctimas cuando se dio cuenta de que las denunciadas no iban a atender a sus requerimientos sexuales. Antes realizó **“tocamientos in consentidos”**. En la sentencia, se relatan varios episodios repugnantes de abusos en que el

La US eleva una reclamación urgente para que le notifiquen la sentencia del catedrático condenado

SEVILLA, 10 Ene. (EUROPA PRESS) -

La Universidad de Sevilla (US) ha conocido con "estupor", por los medios de comunicación, el contenido de la "supuesta" sentencia dictada por el Juzgado de lo Penal número 2 de Sevilla contra el catedrático Santiago Romero, condenado a siete años de prisión por tres delitos de abusos sexuales y uno de lesiones cometidos sobre dos profesoras y una becaria de investigación, toda vez que la instrucción fue iniciada a instancia de la propia universidad.

Ante esta situación, la US señala en un comunicado que ha elevado una reclamación urgente para que "con inmediatez la sentencia, de ser cierta, sea notificada a la institución, dada la alarma social que ha provocado tras ser difundida por los medios de comunicación antes de que la US, aun siendo parte implicada, la haya recibido".

En previsión de la posible recepción del fallo, la US señala que "ha activado toda la maquinaria normativa para poder tomar las decisiones correspondientes con la mayor celeridad".

En relación con el daño que el asunto podría causar sobre la imagen de la Hispalense, el rector, Miguel Ángel Castro, que se ha referido al caso con carácter previo a la celebración de un Claustro este martes en el que ha presentado su informe de gobierno, ha declarado, cuestionado por si le preocupa la posible repercusión social del tema, que se preocupa "cada minuto del día" por la institución.

Reiterándose en la "alarma" que el particular puede causar, Castro ha leído ante el Claustro un comunicado tras el cual ha incidido en que la US ha solicitado la sentencia y en que en el momento en que la tenga actuará "consecuentemente".

LA CONDENA

El Juzgado de lo Penal número 2 de Sevilla ha condenado a siete años de cárcel al catedrático Santiago Romero, que en su día fue decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y que en la actualidad sigue ejerciendo y dando clases, por abusar sexualmente de tres profesoras entre los años 2006 y 2010.

En este sentido, fuentes del caso han informado a Europa Press de que el Juzgado de lo Penal número 2, en una sentencia que es recurrible ante la Audiencia Provincial, ha condenado a Romero a siete años de prisión por tres delitos continuados de abusos sexuales y un delito de lesiones psicológicas.

De este modo, y según han indicado las mismas fuentes consultadas, el juzgado ha impuesto al acusado dos años de cárcel por cada uno de los tres delitos de abusos sexuales cometidos sobre las víctimas, que incluso tuvieron que dejar la universidad, y un año de prisión por el delito de lesiones.

El juzgado, cabe destacarlo, ha aplicado la atenuante de dilaciones indebidas por el retraso "indebido" del procedimiento, ya que hay que tener en cuenta que los hechos ocurrieron entre los años 2006 y 2010 y el juicio, finalmente, no se celebró hasta el pasado año 2016.

Asimismo, el juzgado ha condenado al catedrático a pagar una indemnización total de 110.000 euros a las

tres víctimas --30.000 euros a dos de ellas y 50.000 euros a la profesora que además ha sufrido las lesiones psicológicas-- y ha declarado responsable civil subsidiaria a la Universidad de Sevilla.

© 2017 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

ANDALUCÍA.-Sevilla.- La US suspende de toda actividad académica y prohíbe acceder a la facultad al catedrático condenado

SEVILLA, 10 Ene. (EUROPA PRESS) -

La Universidad de Sevilla (US) ha decidido suspender de toda actividad académica al catedrático Santiago Romero --condenado a siete años de prisión por tres delitos de abusos sexuales y uno de lesiones cometidos sobre dos profesoras y una becaria de investigación-- con carácter inmediato, encontrándose entre las medidas cautelares la prohibición de acceder a la Facultad de Ciencias de la Educación.

Según ha explicado la Hispalense en una nota, una vez que ha recibido en el transcurso de este martes la sentencia del Juzgado de lo Penal número 2, y tras estudiarla, ha decidido reabrir el procedimiento sancionador contra el citado catedrático, paralizado como consecuencia de la instrucción del procedimiento penal. Cabe recordar que fue la propia institución universitaria la que inició dicho procedimiento.

La apertura del procedimiento sancionador se acompaña con la suspensión cautelar de toda actividad universitaria al profesor, al tiempo que se le prohíbe acceder al centro.

Se ha impuesto al acusado dos años de cárcel por cada uno de los tres delitos de abusos sexuales cometidos sobre las víctimas, que incluso tuvieron que dejar la universidad, y un año de prisión por el delito de lesiones.

El juzgado, cabe destacarlo, ha aplicado la atenuante de dilaciones indebidas por el retraso "indebido" del procedimiento, ya que hay que tener en cuenta que los hechos ocurrieron entre los años 2006 y 2010 y el juicio, finalmente, no se celebró hasta el pasado año 2016.

Asimismo, el juzgado ha condenado al catedrático a pagar una indemnización total de 110.000 euros a las tres víctimas --30.000 euros a dos de ellas y 50.000 euros a la profesora que además ha sufrido las lesiones psicológicas-- y ha declarado responsable civil subsidiaria a la Universidad de Sevilla.

© 2017 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

ANDALUCÍA.-Sevilla.-Díaz ve "intolerable" el acoso y confía en firmeza de la US para que el catedrático "no vuelva a pisar un aula"

SEVILLA, 10 Ene. (EUROPA PRESS) -

La presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, ha tildado de "intolerable" el acoso sexual a las mujeres, como el caso ocurrido en la Universidad de Sevilla por el que ha sido condenado a siete años de cárcel el catedrático Santiago Romero Granados, y ha confiado en que la institución universitaria actúe con "firmeza" para que éste "no vuelva a pisar un aula".

En declaraciones a los periodistas en Sevilla, Díaz ha censurado este "rostro del machismo, del acoso y de la desigualdad real que todavía existe" al pensar "algunos que las mujeres son propiedad de ellos" y, por ello, ha reclamado que se pongan "todas las medidas para que ese señor no vuelva a estar en un aula nunca más".

Además, cree que este caso debe servir para en el futuro ser conscientes de que "tenemos una gran tarea por delante para poner todos los recursos para acabar con el acoso, la vejación y el abuso a la mujer".

Así ha reclamado que se unan "todos los esfuerzos" y no solo los del Gobierno sino los de "la sociedad en su conjunto" para "decir que por ahí no vamos a pasar". "Me da igual que sea en la universidad, en una administración o en el ámbito familiar, es intolerable que todavía hoy algunos hombres consideren que las mujeres son de su propiedad y tienen derechos sobre ellas", ha incidido.

La dirigente andaluza ha dicho que desconoce cuáles son las medidas puestas en marcha por la Universidad, pero ha recalcado que cree que "ante la violencia de cualquier índole contra la mujer tenemos que ser fuertes, contundentes y no tener ningún tipo de tibieza".

En ese sentido, ha subrayado que el acoso "es el peor terrorismo contra las mujeres" y que éstas "no mueren sino que son asesinadas" y que "se les acosa por el hecho de ser mujeres". "Se hace porque hay un machismo tremendo que considera que tienen derecho a actuar sobre ellas como posesión o propiedad", ha concluido.

© 2017 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

ANDALUCÍA.-Sevilla.- Junta afirma que si la US propone la expulsión del catedrático condenado será una "decisión correcta"

SEVILLA, 10 Ene. (EUROPA PRESS) -

La Junta ha manifestado este martes que si la Universidad de Sevilla propone la expulsión del catedrático que ha sido condenado a siete años de cárcel por abusar sexualmente de tres profesoras entre los años 2006 y 2010 será una "decisión correcta".

Así se ha expresado el portavoz del Ejecutivo andaluz, Miguel Ángel Vázquez, en la rueda de prensa posterior a la reunión del Consejo de Gobierno, en la que ha felicitado a la justicia por la contundencia de la sentencia, porque debe haber "tolerancia cero" ante cualquier tipo de abuso a una mujer, en el ámbito privado o público.

Ha indicado que todos debemos de estar de enhorabuena por una decisión judicial como esta ante un caso en el que alguien ha "abusado de su posición de superioridad para humillar, agredir o violentar a mujeres".

Ante la posibilidad de que la Universidad de Sevilla abra expediente administrativo para expulsar al catedrático, ha recordado que en el año 2012, el que era rector en ese momento, José Sánchez Maldonado, actual consejero de Economía, Empresa y Comercio, puso el caso a disposición de la fiscalía de Sevilla y adoptó todo el protocolo de protección labor de las víctimas, mientras que también abrió expediente administrativo, que lógicamente tuvo que ser paralizado una vez que se abrió la vía judicial.

Vázquez ha señalado que ha leído este martes que la Universidad de Sevilla propone la expulsión del profesor, de manera que si se produce esa decisión, "con la sentencia que ya se conoce, sería una decisión correcta".

© 2017 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

ANDALUCÍA.-Sevilla.- Teresa Rodríguez critica que la decisión de la US sobre el catedrático condenado "llega tarde"

SEVILLA, 10 Ene. (EUROPA PRESS) -

La coordinadora general de Podemos Andalucía, Teresa Rodríguez, ha criticado este martes que el hecho de que la Universidad de Sevilla (US) haya acordado suspender de toda actividad académica al catedrático Santiago Romero --condenado a siete años de prisión por tres delitos de abusos sexuales y uno de lesiones cometidos sobre dos profesoras y una becaria de investigación-- con carácter inmediato, así como prohibirle acceder a la Facultad de Ciencias de la Educación, es una decisión que "llega tarde".

En un comentario en su perfil de Twitter, consultado por Europa Press, la líder andaluza de la formación morada ha afirmado que "en 2006 se sabía" lo que estaba ocurriendo y que "hasta 2011 no se mandó a Fiscalía, sin medidas internas ni acusación".

Así, Rodríguez ha censurado que "las que tuvieron que irse fueron las agredidas", de manera que ha considerado que la decisión de la universidad pública de suspender ahora al condenado de toda actividad académica "llega tarde".

PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN LA US

Según explicó la Hispalense en una nota, una vez que ha recibido en el transcurso de este martes la sentencia del Juzgado de lo Penal número 2, y tras estudiarla, ha decidido reabrir el procedimiento sancionador contra el citado catedrático, paralizado como consecuencia de la instrucción del procedimiento penal. Cabe recordar que fue la propia institución universitaria la que inició dicho procedimiento.

La apertura del procedimiento sancionador se acompaña con la suspensión cautelar de toda actividad universitaria al profesor, al tiempo que se le prohíbe acceder al centro.

Se ha impuesto al acusado dos años de cárcel por cada uno de los tres delitos de abusos sexuales cometidos sobre las víctimas, que incluso tuvieron que dejar la universidad, y un año de prisión por el delito de lesiones.

El juzgado, cabe destacarlo, ha aplicado la atenuante de dilaciones indebidas por el retraso "indebido" del procedimiento, ya que hay que tener en cuenta que los hechos ocurrieron entre los años 2006 y 2010 y el juicio, finalmente, no se celebró hasta el pasado año 2016.

Asimismo, el juzgado ha condenado al catedrático a pagar una indemnización total de 110.000 euros a las tres víctimas --30.000 euros a dos de ellas y 50.000 euros a la profesora que además ha sufrido las lesiones psicológicas-- y ha declarado responsable civil subsidiaria a la Universidad de Sevilla.

© 2017 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

ANDALUCÍA.-Sevilla.- Podemos exige a la US que aparte "definitivamente" al catedrático condenado por abusos

SEVILLA, 10 Ene. (EUROPA PRESS) -

Podemos Andalucía ha exigido este martes a la Universidad de Sevilla (US) que aparte "definitivamente" de su puesto al catedrático Santiago Romero, condenado a siete años de prisión por tres delitos de abusos sexuales y uno de lesiones cometidos sobre dos profesoras y una becaria de investigación.

En rueda de prensa, la parlamentaria de la formación morada Mercedes Barranco ha manifestado que es "intolerable" que Romero siga ejerciendo sus funciones en la universidad pública "tras ser condenado a siete años de cárcel" por los referidos hechos.

Así las cosas, ha considerado que se le acusa de unos actos "gravísimos" y que "no podemos seguir permitiendo que ocurran en pleno siglo XXI", de ahí que haya reclamado a la Universidad de Sevilla que aparte al catedrático de sus funciones de manera inmediata.

LA CONDENA

El Juzgado de lo Penal número 2 de Sevilla ha condenado a siete años de cárcel a un catedrático de la Universidad de Sevilla, que en su día fue decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y que en la actualidad sigue ejerciendo y dando clases, por abusar sexualmente de tres profesoras entre los años 2006 y 2010.

En este sentido, fuentes del caso informaron a Europa Press de que el Juzgado de lo Penal número 2, en una sentencia que es recurrible ante la Audiencia Provincial, ha condenado a Santiago Romero a siete años de prisión por tres delitos continuados de abusos sexuales y un delito de lesiones psicológicas.

De este modo, y según han indicado las mismas fuentes consultadas, el Juzgado ha impuesto al acusado dos años de cárcel por cada uno de los tres delitos de abusos sexuales cometidos sobre las víctimas, que incluso tuvieron que dejar la Universidad, y un año de prisión por el delito de lesiones.

El Juzgado, cabe destacarlo, ha aplicado la atenuante de dilaciones indebidas por el retraso "indebido" del procedimiento, ya que hay que tener en cuenta que los hechos ocurrieron entre los años 2006 y 2010 y el juicio, finalmente, no se celebró hasta el pasado año 2016.

Asimismo, el Juzgado ha condenado al catedrático a pagar una indemnización total de 110.000 euros a las tres víctimas --30.000 euros a dos de ellas y 50.000 euros a la profesora que además ha sufrido las lesiones psicológicas-- y ha declarado responsable civil subsidiaria a la Universidad de Sevilla.

© 2017 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

ANDALUCÍA.-Sevilla.- El SAT pide la expulsión "inmediata" del catedrático condenado y un reconocimiento a las víctimas del abuso

SEVILLA, 10 Ene. (EUROPA PRESS) -

La sección del Sindicato Andaluz de Trabajadores (SAT) en la Universidad de Sevilla (US) ha reclamado la expulsión "inmediata" del catedrático Santiago Romero, condenado a siete años de prisión por tres delitos de abusos sexuales y uno de lesiones cometidos sobre dos profesoras y una becaria de investigación, al tiempo que también ha solicitado que se realice algún tipo de reconocimiento u homenaje a las mujeres que fueron víctimas de los hechos.

Fuentes sindicales han explicado a Europa Press que el SAT, que convocó en su momento movilizaciones en apoyo a las profesoras, ya pidió la suspensión cautelar del encausado, algo que finalmente la Hispalense ha llevado a cabo este martes tras tener conocimiento oficial del fallo, y después de que hace años "no se estimara oportuno".

Ahora se solicita la expulsión inmediata y su pérdida de condición de funcionario, así como la mejora del protocolo de acoso actualmente vigente y puesto en marcha "gracias a la denuncia de estas tres valientes compañeras", señala la central sindical.

Por último, el SAT también reclama la dimisión del decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, habida cuenta de que mantiene en su equipo de gobierno a varios miembros que firmaron un escrito de apoyo a favor de Romero y que fue presentado en el juicio.

Se ha impuesto al acusado dos años de cárcel por cada uno de los tres delitos de abusos sexuales cometidos sobre las víctimas, que incluso tuvieron que dejar la universidad, y un año de prisión por el delito de lesiones.

El juzgado, cabe destacarlo, ha aplicado la atenuante de dilaciones indebidas por el retraso "indebido" del procedimiento, ya que hay que tener en cuenta que los hechos ocurrieron entre los años 2006 y 2010 y el juicio, finalmente, no se celebró hasta el pasado año 2016.

Asimismo, el juzgado ha condenado al catedrático a pagar una indemnización total de 110.000 euros a las tres víctimas --30.000 euros a dos de ellas y 50.000 euros a la profesora que además ha sufrido las lesiones psicológicas-- y ha declarado responsable civil subsidiaria a la Universidad de Sevilla.

© 2017 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.



Dirección de Comunicación

RADIO Y TELEVISIÓN



▶ 10/01/2017

TELE 5 / INFORMATIVOS T5 21:00

Hoy, se ha conocido la condena a siete años de prisión a un exdecano de la Universidad de Sevilla por abusos sexuales a tres profesoras. Los hechos se produjeron hace más de ocho años y hasta ahora no ha sido suspendido como catedrático.





▶ 10/01/2017

CUATRO / NOTICIAS CUATRO 2

Un catedrático de la Universidad de Sevilla ha sido condenado a siete años de cárcel por abusar sexualmente de tres profesoras. Los hechos ocurrieron entre 2006 y 2010, y la Universidad no lo ha apartado de su cargo hasta hoy. Decl. abogada víctimas; delegado sindicato SATUS.





▶ 10/01/2017

LA SEXTA / LA SEXTA NOTICIAS 2º EDICION

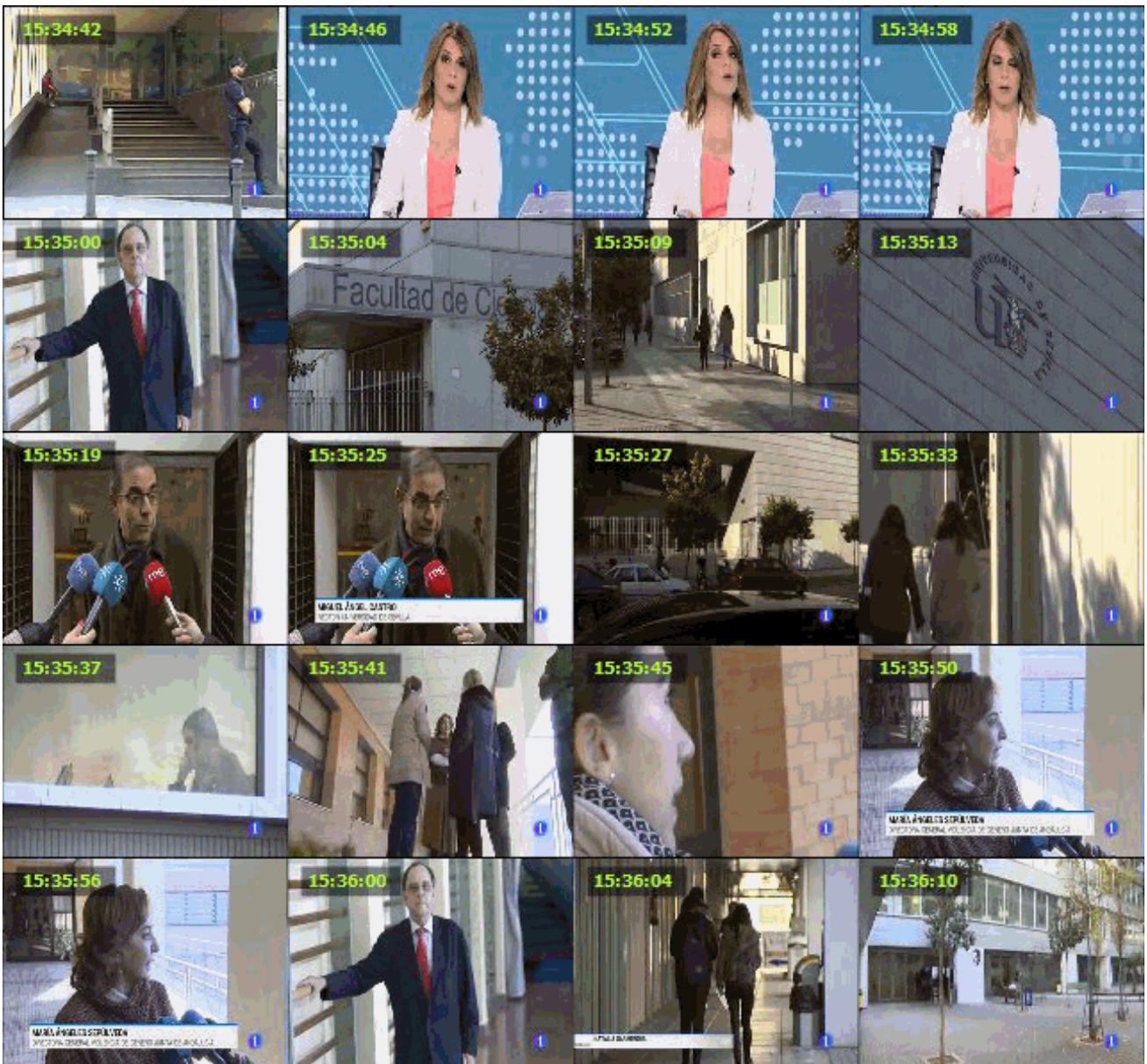
La Universidad de Sevilla suspende de sus funciones al catedrático Santiago Romero, condenado a seis años y 9 meses en prisión por abusos sexuales a dos profesoras y una becaria. Los hechos ocurrieron entre 2006 y 2010. DECL. Abogada profesora agredida; R.Garcia, CC.OO. Univ. Sevilla; S.Díaz;





TVE1 / TELEDIARIO 1

Condenado a 7 años de prisión un catedrático de la Universidad de Sevilla por abusos sexuales y lesiones a 3 profesoras. Santiago Romero continúa hoy impartiendo clases en el centro mientras que sus víctimas dejaron sus puestos de trabajo. El profesor condenado fue decano de la Facultad de Ciencias de la Educación. Decl. Miguel Ángel Castro, rector Universidad Sevilla; María Ángeles Sepúlveda, dtora. gral. Violencia Género Junta Andalucía.

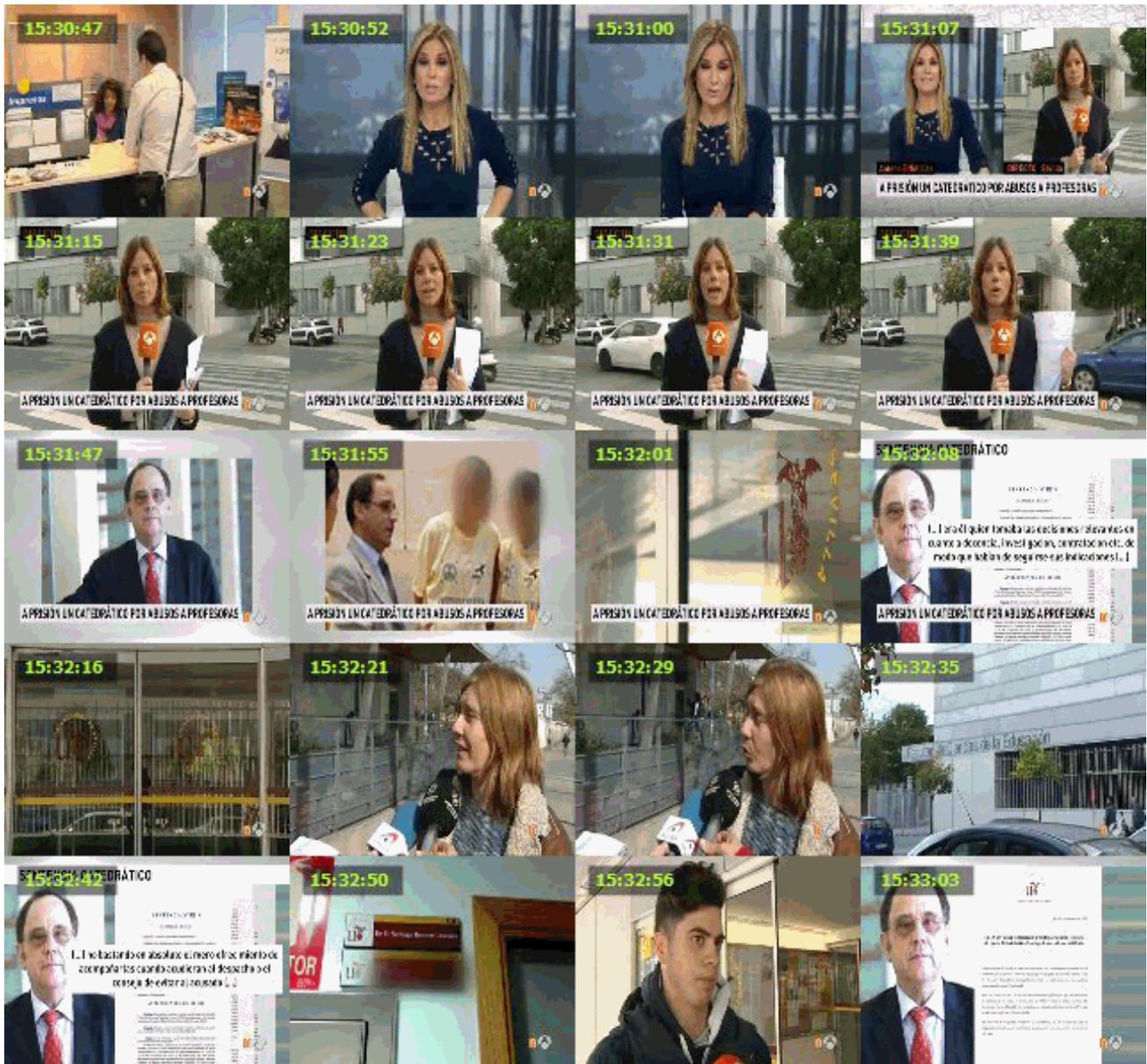




▶ 10/01/2017

ANTENA 3 / NOTICIAS 1

Hoy ha sido condenado a siete años de prisión un catedrático de la Universidad de Sevilla por abusar sexualmente de tres profesoras y de una becaria de su departamento a lo largo de 4 años. A pesar de esa sentencia este profesor sigue dando clases en esa facultad. Decl. abogado de una víctima.





▶ 10/01/2017

TELE 5 / INFORMATIVOS T5 15.00

El exdecano Santiago Romero ha sido condenado a 7 años de cárcel por abusos sexuales. Romero sigue dando clases en la Universidad de Sevilla, que conocía el caso desde hace 5 años. Decl. A. Díaz, abogada de una de las víctimas; Susana Díaz; J. Castillo, Sindicato Trabajadores Univ. Sevilla.





▶ 10/01/2017

CANAL SUR / CSUR NOTICIAS 1

Santiago Romero, el catedrático de la Universidad de Sevilla que ha sido condenado a siete años de cárcel por abuso sexual a tres profesoras, continúa dando clase porque todavía no ha llegado al notificación oficial de la sentencia. La Universidad de Sevilla reclama con urgencia la notificación.

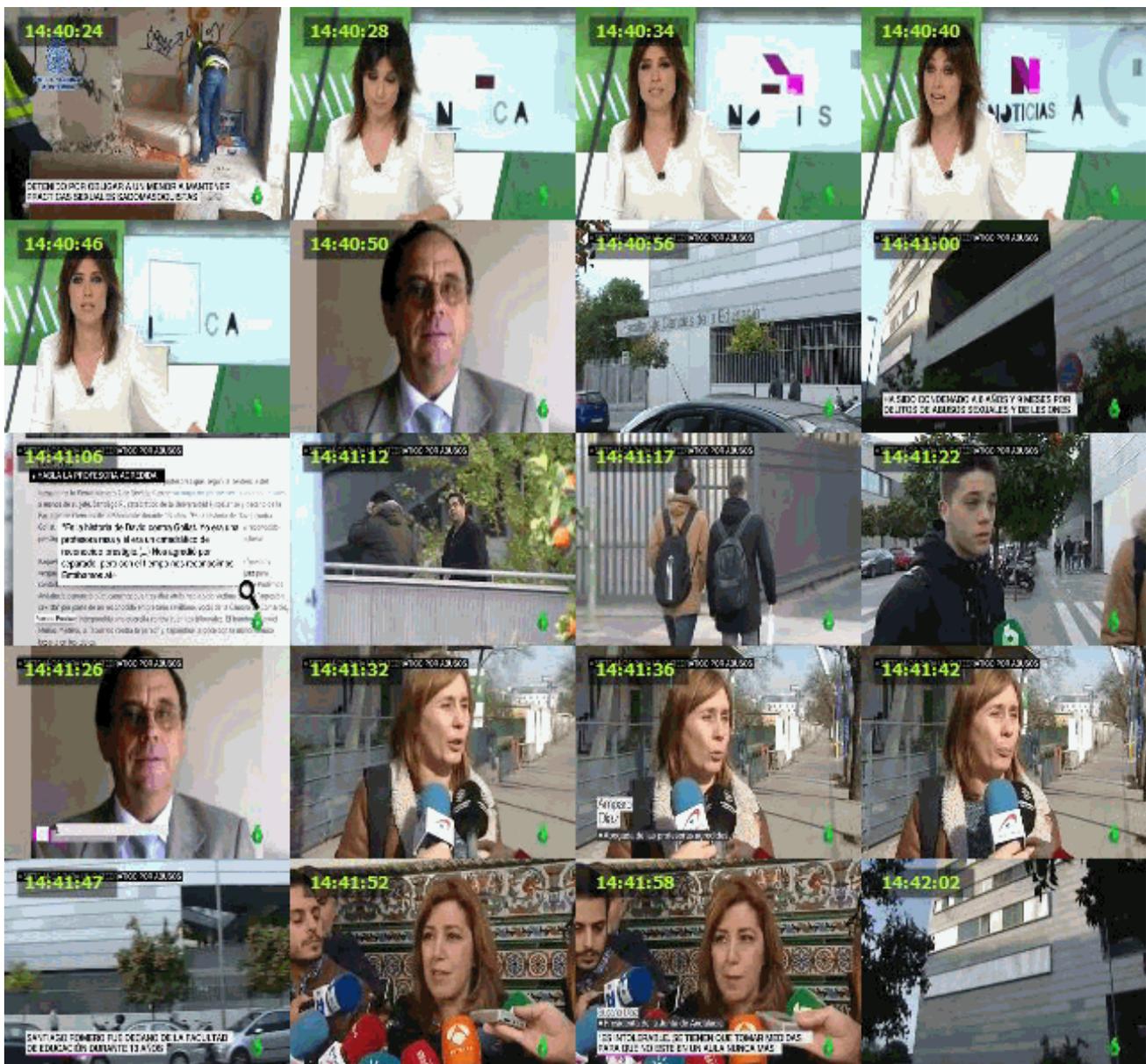




▶ 10/01/2017

LA SEXTA / LA SEXTA NOTICIAS 1º EDICION

Hasta ayer mismo estubo dando clases. Santiago Romero, profesor de la Universidad en Sevilla y exdecano, ha sido condenado a casi 7 años de prisión por abusos sexuales y lesiones a tres profesoras de la facultad. Ellas tuvieron que dejar su trabajo por ansiedad y él siguió ejerciendo. Decl. Amparo Díaz, abogada de las profesoras; Susana Díaz, Pta. de la Junta de Andalucía.





▶ 10/01/2017

TVE1 Andalucía / INFORMATIVO ANDALUCIA

La Universidad de Sevilla está a la espera de recibir la sentencia que condena a un catedrático a 7 años de cárcel por abusar de 3 profesoras. Una vez sea notificada se planteará tomar medidas porque de momento el docente sigue dando clase. Decl. Miguel Ángel Castro, rector Universidad Sevilla; María Ángeles Sepúlveda, dtra. gral. Violencia de Género Junta Andalucía.





▶ 10/01/2017

CANAL SUR / BUENOS DIAS ANDALUCIA

Un catedrático de la facultad de Educación de Sevilla ha sido condenado a siete años de cárcel por abusar sexualmente de tres profesoras que tuvieron que dejar la universidad. Santiago Romero, que sigue dando clases, tendrá que pagar una indemnización de 110.000 euros a las víctimas. Decl. Abogada.





Cadena Ser Andalucía / LA VENTANA DE ANDALUCIA

La Universidad de Sevilla suspende al exdecano de Ciencias de la Educación, Santiago Romero, tras la condena de 7 años de cárcel por abuso sexual y acoso laboral a dos profesoras y una becaria. Susana Díaz y Podemos exigieron a la Universidad la expulsión del catedrático. Decl. A. Díaz, abogada; S. Díaz.



Cadena Cope Andalucía / MEDIODIA COPE ANDALUCIA 14.50

La Universidad de Sevilla está a la espera de la notificación formal de la sentencia por abusos sexuales de un catedrático para poder tomar decisiones. El catedrático ha sido condenado a 7 años de cárcel por 3 delitos de abusos sexuales cometidos sobre 2 profesoras y una becaria. Decl. Rector Universidad Sevilla y Susana Díaz.

Canal Sur Radio

HORA: 14:34:11 (04:46)

DURACIÓN: 00:04:46

AUDIENCIA: 22.000

VALORACIÓN: 3.675€



▶ 10/01/2017

Canal Sur Radio / HORA SUR MEDIODIA

La Junta de Andalucía ha avalado la propuesta de expulsión del ex Decano de la Facultad de Educación de la Universidad de Sevilla. Santiago Romero ha sido condenado por abusos sexuales a profesoras y becarias. Decl. M.A. Vázquez, Ptvz. Junta de Andalucía; A. Díaz, abogada; S. Díaz, Pta. Junta de Andalucía.



Onda Cero Andalucía / NOTICIAS MEDIODIA ANDALUCIA

El catedrático de la Universidad de Sevilla Santiago Romero, condenado a 7 años de prisión por tres delitos de abusos sexuales y uno de lesiones psicológicas cometidos sobre dos profesoras y una becaria desde 2006 a 2010, continúa en su puesto. La Universidad de Sevilla argumenta que todavía no ha recibido la notificación oficial. Decl. M.Barranco.

Cadena Ser Andalucía

HORA: 14:07:54 (00:44)

DURACIÓN: 00:00:44

AUDIENCIA: -

VALORACIÓN: 1.201€



▶ 10/01/2017

Cadena Ser Andalucía / HORA 14 ANDALUCIA

La presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, ha calificado de "intolerables" los abusos por parte del catedrático de la Universidad de Sevilla Santiago Romero que, ha dicho, no debe volver a pisar un aula nunca más. Decl.

Cadena Ser Andalucía

HORA: 14:06:06 (01:48)

DURACIÓN: 00:01:48

AUDIENCIA: -

VALORACIÓN: 2.948€



▶ 10/01/2017

Cadena Ser Andalucía / HORA 14 ANDALUCIA

La Universidad de Sevilla está esperando a recibir la sentencia para abrir el expediente de expulsión al catedrático Santiago Romero, condenado a 7 años de cárcel por los abusos sexuales y el acoso laboral a los que sometió a tres profesoras cuando era el decano de la Facultad de Ciencias de la Información. Dec. Abogada víctima.



RNE-1 Andalucía / 13 HORAS. CRONICA DE ANDALUCIA

Rechazo unánime a que el catedrático de la Universidad de Sevilla Santiago Romero siga dando clase. El que fuera decano de la Facultad de Educación ha sido condenado a 7 años de cárcel por abusos sexuales a tres profesoras. La propia universidad, que denunció los hechos, también ha sido condenada como responsable civil subsidiaria. Decl. rector; Susana Díaz; Mercedes Barranco.

Canal Sur Radio

HORA: 07:33:07 (00:20)

DURACIÓN: 00:00:20

AUDIENCIA: 56.000

VALORACIÓN: 257€



▶ 10/01/2017

Canal Sur Radio / LA HORA DE ANDALUCIA (INFORMATIVO)

Un juzgado de lo penal de Sevilla ha condenado a 6 años y 9 meses de prisión a Santiago Romero Granados, catedrático de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, por abusar sexualmente de 3 profesoras.

Enlaces a noticias digitales

Sentencia Santiago Romero

Radio y TV:

- http://www.antena3.com/noticias/sociedad/polemica-condena-catedratico-abusos-sexuales-dos-profesoras-becaria-que-sigue-dando-clases_201701105874d0cd0cf211d2aa1e3316.html
- http://cadenaser.com/emisora/2017/01/10/radio_sevilla/1484048967_001154.html
- http://cadenaser.com/programa/2017/01/10/la_ventana/1484061138_534972.html
- http://cadenaser.com/emisora/2017/01/10/radio_sevilla/1484040995_038773.html
- <http://www.canalsur.es/noticias/condenado-un-catedratico-de-la-universidad-de-sevilla-por-abusos-sexuales/1129624.html>
- <http://www.canalsur.es/noticias/---el-catedratico-abuso-de-las-profesoras-desde-el-primer-dia-y-en-varios-sitios/1129912.html>
- <http://www.canalsur.es/noticias/la-universidad-de-sevilla-suspende-de-toda-actividad-academica-y-prohibe-acceder-a-la-facultad-al-catedratico-condenado/1130072.html>
- http://www.cuatro.com/noticias/sociedad/Universidad-Sevilla-reclamacion-notifiquen-catedratico_0_2305800322.html
- <http://www.rtve.es/alacarta/videos/telediario/condenan-siete-anos-carcel-catedratico-universidad-sevilla-abusos-sexuales/3862149/>
- http://gente5.telecinco.es/informativos/sociedad/Universidad-Sevilla-reclamacion-notifiquen-catedratico_0_2305800323.html
- http://www.lasexta.com/noticias/sociedad/condenan-catedratico-sevilla-siete-anos-prision-abusar-dos-profesoras-becaria_201701105874c5ca0cf2187c0d50bd17.html
- <http://especiales.publico.es/publico-tv/video/597301/condenado-a-7-anos-de-carcel-por-abusos-sexuales?src=ptvvac>
- <http://www.rtve.es/noticias/20170109/condenan-catedratico-universidad-sevilla-siete-anos-abusar-dos-profesoras-becaria/1470820.shtml>
- <http://www.telemadrid.es/noticias/sociedad/noticia/condenan-un-catedratico-7-anos-de-carcel-por-abusar-sexualmente-de-tres-pr>
-

Prensa digital:



Dirección de Comunicación

- http://sevilla.abc.es/sevilla/sevi-catedratico-condenado-tuvo-cooperacion-otros-docentes-para-aislar-victimas-201701101842_noticia.html
- http://sevilla.abc.es/sevilla/sevi-enfado-hispalense-enterarse-medios-condena-abusos-catedratico-santiago-romero-201701101054_noticia.html
- <http://agencias.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=2412401>
- <http://agencias.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=2411910>
- <http://andaluciainformacion.es/sevilla/646417/el-catedratico-condenado-abuso-de-las-profesoras-desde-el-primer-dia->
- http://www.diariocordoba.com/noticias/opinion/santiago-romero_1113461.html
- <http://elquiosco.net/364885-los-protocolos-de-las-universidades-p%C3%BAblicas-se-quedan-cortos-para-frenar-el-acoso-sexual.html>
- <http://www.euromundoglobal.com/noticia/404185/sociedad/el-catedratico-condenado-por-abusos-sexuales-forzaba-el-silencio-de-las-victimas-amenazando-sus-carreras.html>
- <http://www.farodevigo.es/sociedad/2017/01/11/universidad-sevilla-suspende-catedratico-condenado/1602460.html>
- <http://www.diariosur.es/andalucia/201701/11/universidad-sevilla-suspende-catedratico-20170110224427.html>
- <http://www.eleconomista.es/espana/noticias/8073164/01/17/AMP-La-US-eleva-una-reclamacion-urgente-para-que-le-notifiquen-la-sentencia-del-catedratico-condenado.html>
- http://www.eldiario.es/andalucia/sevilla/Santiago-Romero_0_600190191.html
- <http://www.eleconomista.es/espana/noticias/8073925/01/17/Junta-afirma-que-si-la-US-propone-la-expulsion-del-catedratico-condenado-sera-una-decision-correcta.html>
- <http://ecodiario.eleconomista.es/espana/noticias/8074130/01/17/El-SAT-pide-la-expulsion-inmediata-del-catedratico-condenado-y-un-reconocimiento-a-las-victimas-del-abuso.html>
- http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/01/10/la_universidad_sevilla_suspende_catedratico_condenado_por_abusos_prohibe_entrada_59597_1012.html
- <http://www.lavanguardia.com/vida/20170110/413228465029/amp--la-us-eleva-una-reclamacion-urgente-para-que-le-notifiquen-la-sentencia-del-catedratico-condenado.html>
- http://www.lavozdigital.es/sevilla/sevi-universidad-sevilla-suspende-catedratico-condenado-abusos-201701101632_noticia.html
- http://www.lainformacion.com/policia-y-justicia/magistratura/Junta-US-expulsion-catedratico-condenado_0_989002087.html
- http://www.lainformacion.com/policia-y-justicia/magistratura/US-actividad-academica-catedratico-condenado_0_989002208.html
- <http://navarra.elespanol.com/articulo/tribunales/carcel-catedratico-abuso-sexualmente-profesoras-misma-universidad-4-anos/20170110104214089217.html>
- <http://periodicodeibiza.es/sucesos/ultimas/2017/01/10/241146/estupor-universidad-sevilla-tras-condena-por-abusos-catedratico.html>



Dirección de Comunicación

- <http://www.publico.es/espana/denunciado-acoso-sexual-catedratico.html>
- <http://www.publico.es/sociedad/diaz-urge-universidad-hispalense-expulsar.html>
- <http://www.publico.es/sociedad/universidad-sevilla-inicia-expulsion-del.html>
- <http://www.publico.es/sociedad/universidad-sevilla-prohibe-acceso-al.html>
- <http://www.sevillaactualidad.com/sevilla/40860-la-us-suspende-de-toda-actividad-academica-al-catedratico-romero>
- <http://www.sevilladirecto.com/la-us-expulsa-al-catedratico-santiago-romero-por-abusar-sexualmente-de-tres-profesoras/>
- <http://www.sevilladirecto.com/la-hispalense-tomara-medidas-en-el-caso-santiago-romero-con-la-mayor-celeridad/>
- <http://www.diariosur.es/agencias/andalucia/201701/10/catedratico-abuso-profesoras-desde-862322.html>
- <http://www.20minutos.es/noticia/2929866/0/amp-us-eleva-reclamacion-urgente-para-que-le-notifiquen-sentencia-catedratico-condenado/>
- <http://www.20minutos.es/noticia/2930311/0/us-suspende-toda-actividad-academica-prohibe-acceder-facultad-al-catedratico-condenado/>

Claustro-Informe Gobierno

- <http://www.eleconomista.es/espana/noticias/8073723/01/17/La-US-da-por-resueltos-sus-problemas-de-tesoreria-y-centra-sus-miras-en-una-ejecucion-presupuestaria-del-100.html>
- http://fotos.lainformacion.com/educacion/universidad/US-resueltos-tesoreria-ejecucion-presupuestaria_1_989012287.html



► 11 Enero, 2017



La Escuela Politécnica Superior, que se trasladará a la Cartuja y no al barrio de Los Bermejales. / José Luis Montero

La Hispalense valora en 23,6 millones la unión del Centrius y la Politécnica

La programación plurianual de inversiones de la Hispalense incluye partidas de 8 millones para 2017 y 2018 y 7,6 para 2019 para el nuevo centro, llamado Cateps

Francisco García Paños
SEVILLA

►La programación plurianual de inversiones, que aparece como anexo al presupuesto de la Universidad de Sevilla (US) para 2017, revela detalles de la institución para la obra más importante que acometerá en los próximos cursos: la construcción del Centrius y el traslado al mismo edificio de la Escuela Politécnica Superior (EPS). El proyecto, se lee en el anexo, «tendrá una programación plurianual de tres años» que cuantifica

con una financiación de ocho millones para 2017, otros ocho para 2018 y de 7,6 para 2019. «La financiación procederá de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Andalucía bajo la forma de subvenciones de capital», concreta el documento.

La Universidad ha modificado sus planes en estos dos proyectos, el de la Politécnica y el del Centro de Transferencia de Resultados de Investigación de la Universidad de Sevilla, y en esta programación plurianual

Para 2017

OCHO MILLONES QUE SE SUMAN EN EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Los ocho millones que la Universidad ha incluido en su programación plurianual de inversiones para el año 2017 ha llevado la cifra total del presupuesto de la US hasta los 436.282.798 millones de euros. La propia Hispalense explica que «la programación plurianual de inversiones únicamente

debe activarse en el presupuesto cuando cuente con la financiación suficiente adecuada». La financiación «ha sido confirmada» después de la elaboración del proyecto de presupuestos, de forma que la US incluye «esta situación sobrevenida como parte del presupuesto» de la US para 2017.

aclara los motivos que la han llevado a ello. «La Universidad de Sevilla actualmente tiene dos proyectos de inversiones en curso, el Centrius y la nueva Escuela Politécnica Superior. Dada la situación financiera actual en la que España se encuentra y dadas las dificultades económicas para abordar estos proyectos, nuestra universidad aboga por una remodelación de ambos proyectos en un nuevo unificado, el proyecto Centro ATech Es-

// La US habla de un proyecto «viable en el periodo 2017-2019»

cuola Politécnica Superior (CATEPS)».

La Universidad aclara también que «este proyecto hace compatible con el edificio Centrius remodelado, y la construcción de un edificio anexo de unos 4.000 metros cuadrados destinados a aulas, la implantación de la nueva sede de la EPS», y marca un horizonte temporal: «Este nuevo proyecto Cateps permite alcanzar los objetivos globales de los proyectos anteriores con una reducción del coste que lo haga viable en el periodo 2017-2019».

Los acuerdos que la Universidad ha alcanzado con las Consejerías de Economía y Conocimiento y de Hacienda y Administraciones Públicas permitirían poner en marcha la construcción de la nueva Politécnica, cuyo proyecto se redactó por primera vez en 2011 y cuya ejecución quedó paralizada en el año 2012 por la finalización del Plan Plurianual de Inversiones en Infraestructuras Universitarias de la Junta de Andalucía y la ausencia, desde entonces, de un nuevo plan.

La parcela que la Politécnica tenía reservada en los Bermejales, y que además del edificio universitario iba a incluir un centro cívico tiene, por ahora, un futuro incierto. ■



▶ 11 Enero, 2017

La Universidad centra sus miras en una ejecución presupuestaria del 100%

El Correo
SEVILLA

▶ La Universidad de Sevilla (US) manifiesta que, a día de hoy, la tesorería ha dejado de ser un «problema» para la institución como consecuencia del mayor caudal de pagos proveniente de la Junta de Andalucía, lo que ha permitido dejar resuelto este

apartado en el año 2016 y satisfacer los pagos a proveedores y terceros en general en los plazos establecidos.

Es una de las principales conclusiones del informe de gobierno presentado por el rector de la Hispalense, Miguel Ángel Castro, ante el Claustro, de manera previa a la votación del mismo, que

se llevará a cabo este mismo viernes.

El pasado año se aprobaron los presupuestos de 2016 y 2017 con el objetivo «fundamental» en el presente ejercicio de lograr una ejecución presupuestaria del 100 por ciento. Por otro lado, la US aprobó en 2016 la liquidación presupuestaria

de 2015 en equilibrio estructural, sin déficit y con un remanente de libre disposición de más de 40 millones de euros positivo, lo cual sitúa a la Hispalense en una posición «saneada».

Castro ha expresado que la institución confía en que la liquidación de 2016, pendiente aún de formularse de



EL DATO
la liquidación de las cuentas de 2015 dejó un remanente de 40 millones.

forma definitiva, no arroje déficit y que las reservas acumuladas se mantengan.

El informe también se detiene en el posicionamiento de la universidad respecto al nuevo modelo de financiación universitaria para el quinquenio 2017-2021 propuesto por la Junta de Andalucía. A este respecto, la US ha solicitado la convocatoria inmediata de la mesa de negociación autonómica del sistema para que aborde los aspectos contenidos en el proyecto. ■

La US da por resueltos sus problemas de tesorería y centra sus miras en una ejecución presupuestaria del 100%

En los primeros meses de 2017 la Hispalense inaugurará la nueva biblioteca y el edificio Citius-III

SEVILLA, 10 Ene. (EUROPA PRESS) -

La Universidad de Sevilla (US) manifiesta que, a día de hoy, la tesorería ha dejado de ser un "problema" para la institución como consecuencia del mayor caudal de pagos proveniente de la Junta de Andalucía, lo que ha permitido dejar resuelto este apartado en el año 2016 y satisfacer los pagos a proveedores y terceros en general en los plazos establecidos.

Es ésta una de las principales conclusiones del informe de gobierno presentado este martes por el rector de la Hispalense, Miguel Ángel Castro, ante el Claustro, de manera previa a la votación del mismo, que se llevará a cabo este mismo viernes.

El pasado año se aprobaron los presupuestos de 2016 y 2017 con el objetivo "fundamental" en el presente ejercicio de lograr una ejecución presupuestaria del 100 por ciento. Por otro lado, la US aprobó en 2016 la liquidación presupuestaria de 2015 en equilibrio estructural, sin déficit y con un remanente de libre disposición de más de 40 millones de euros positivo, lo cual sitúa a la Hispalense en una posición "saneada".

Castro ha expresado que la institución confía en que la liquidación de 2016, pendiente aún de formularse de forma definitiva, no arroje déficit y que las reservas acumuladas se mantengan.

El informe también se detiene en el posicionamiento de la universidad respecto al nuevo modelo de financiación universitaria para el quinquenio 2017-2021 propuesto por la Junta de Andalucía, que asigna recursos de acuerdo a la actividad y no en base a un modelo de reparto.

A este respecto, la US ha solicitado la convocatoria inmediata de la mesa de negociación autonómica del sistema para que aborde los aspectos contenidos en el proyecto, aunque el rector ha avanzado que la aprobación de la sede académica pasa por el compromiso de un incremento presupuestario fijo marcado a lo largo de los años y acercándose al ideal europeo, al acotamiento concreto de partidas y, sobre todo, a una ejecución presupuestaria real.

El modelo no contempla inversiones en nuevos edificios. En su lugar, existirá un Plan Plurianual de Infraestructuras que debe ser negociado de manera individual con cada universidad. En materia de espacios e instalaciones, Castro ha subrayado que la US ha finalizado la adquisición de equipamientos para su nueva Biblioteca Central de Eritaña, que será inaugurada en el primer trimestre de 2017. Para primavera está prevista la apertura de actividad del edificio Citius-III, en el Campus de Biomedicina, al haberse desarrollado hasta el 95 por ciento de su conclusión las tareas de reparación y pruebas de servicio.

Asimismo, ha recordado la firma de un convenio con la Universidad Pablo de Olavide (UPO) para regular el uso de los inmuebles --propiedad de ésta última-- que constituyen la actual sede de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, para construir una nave para maquinarias y cría animal --que se licitará en pocos días para ejecutarse en el segundo semestre del año-- y un edificio anexo para uso docente,

seguidos de una reforma integral del edificio principal, cuestión "alarmante", según el rector.

Éste también ha incidido en la propuesta para trasladar la Politécnica a las instalaciones del Centrius en la Isla de la Cartuja: esta semana se visitarán las instalaciones y se elaborará un calendario para el programa de necesidades previo a la redacción del proyecto.

"SENDA DE RECUPERACIÓN" DEL PDI

Por lo demás, Castro ha puesto en valor diversos aspectos de su mandato, como el aumento de las dobles titulaciones internacionales --de 22 a 35 másters y de 40 a 78 tesis cotuteladas--; la acreditación de 10.778 estudiantes del nivel B1 de idiomas --un 22 por ciento del total de los titulados en Grado este curso--, con 1.252 concesiones de ayudas; o la aprobación del VI Plan Propio de Investigación y Transferencia para el periodo 2017-2020 y la captación de 33 proyectos de infraestructuras científicas, con un valor concedido de 8,8 millones de euros.

En materia de recursos humanos, destaca la convocatoria total de 220 plazas de personal docente e investigador (PDI) en 2016, lo que significa un 5,3 por ciento de los efectivos existentes a principios de año y el comienzo de la "senda de recuperación de una plantilla mermada en los últimos tiempos", así como una mejora de condiciones con la reducción del número de profesores a tiempo completo con dedicación docente por encima de los 24 créditos, "situación injusta y lastimosa que debemos corregir". También resalta la ejecución "en su práctica totalidad" de la Relación de Puestos de Trabajo aprobada en junio de 2016 para el personal de administración y servicios (PAS).

Como nota negativa, Castro ha admitido que la situación de la Hispalense en los rankings internacionales más reputados ha "quebrado la tendencia al alza", por lo que se replanteará una estrategia consistente en activar la Oficina de Promoción Internacional de la US y la incorporación de una serie de actuaciones en el Plan Propio de Investigación y Transferencia.

© 2017 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.



Contornos de un cineasta de su tiempo



En la áspera posguerra, Maroto, que en su vejez reconocería que ya nunca volvió a rodar el tipo de cine con el que siempre soñó, hizo, en fin, lo que pudo. “con medios escasísimos, pero sobrado de imaginación”, dice Olid. Probó suerte en Portugal, donde reventó las taquillas con *La mantilla de Beatriz* (1945), de enredos y espadachines. Firmó extravagancias como la de *Esencia de misterio* (1959), un viaje en taxi por distintas ciudades españolas confundidas en el espacio-tiempo que jugaba con la experiencia de los espectadores en la sala, donde se esparcían distintos olores para ambientar cada escenario, aunque la precariedad técnica hizo del invento un despropósito. Se entregó al inexorable cine folclórico en *Canelita en rama* (1942), con Pastora Imperio y Juanita Reina, que muchos años después calificó como “deleznable”. En Sevilla, donde conoció y se casó con Angelines Matilla y donde vivió durante la contienda, hizo también, sí, burdos documentales propagandísticos del franquismo, entre ellos *Sevilla rescatada* o *La reconquista de Málaga*, lo que no bastó para evitar un encontronazo con Millán Astray en el despacho de éste porque el hombre, que ya sabemos que era más de poner la pistola encima de la mesa—cosa que tampoco dejó de hacer en esta ocasión—que de las sutilezas, no acababa de entender la visión de la Legión en su película *Truhanes de honor* (1950).

Francisco Camero SEVILLA

Fue auxiliar de laboratorio, ayudante de cámara en largometrajes de cine mudo, pionero del sonoro tras una estancia en París para familiarizarse con la nueva técnica, montador reputado y guionista; colaboró con Buñuel en Filmófono, la productora del genial cineasta; estuvo entre los fundadores de una de las primeras cooperativas de cineastas españoles, aventura que compartió, entre otros, con Fernando Fernán-Gómez; vivió en primera persona la era de las grandes superproducciones de Hollywood en España; y no satisfecho con todo ello hizo pequeños papeles en varios filmes, en algunos de ellos, por la diversión que le proporcionaba verse caracterizado, interpretando varios personajes: vaquero, chófer, soldado árabe... “Salvo componer música, lo hizo prácticamente todo en el cine”, dice el profesor Miguel Olid sobre Eduardo García Maroto, autor, cómo no, también de sus propias películas.

García Maroto (Jaén, 1903-Madrid, 1989) era el director del que todo el mundo esperaba grandes cosas en la España de la Segunda República, algo así, apunta Olid, como el “gran autor revelación” durante la primavera de 1936. Un par de años antes había rodado unos cortos escritos a medias con Miguel Mihura, *Una de fieras, Una de miedo, Y ahora... juna de ladrones!*, en las que hacía ya eso tan moderno de a la vez homenajear y parodiar géneros, el cine de aventuras, el de terror y el policíaco. Con esa trilogía, su debut tras la cámara, tuvo un éxito formidable, y existen fotografías de colas abarrotadas en los cines de la Gran Vía

● Una exposición en el Antiquarium y un seminario en el Cicus reivindican la figura de Eduardo García Maroto



Material fotográfico. Dos de las imágenes de la exposición; arriba, Maroto durante un rodaje en una imagen sin fechar; abajo, un visitante de la muestra del Antiquarium.

de Madrid donde se proyectaba que lo corroboran. Convertido por su pasión por la comedia absurda en una promesa de aire fresco, rodó después y estrenó en enero de 1936 su primera película, *La hija del penal*—desaparecida junto con gran parte de su obra en el incendio del laboratorio Madrid Film en los años 50—, igualmente con gran acogida de público y crítica.

Y estalló la Guerra Civil, en su mejor momento, cuando empezaba a hacerse un nombre y tenía al productor más pujante de la época, Vicente Casanova, de Cifesa, entregado a su causa. “La guerra fue decisiva en su mala suerte como director. Lo trastocó todo”, lamenta Olid, autor de un libro sobre la figura y la obra de García Maroto que se presentará el próximo día 21 en la Biblioteca Infanta Elena, y comisario de la exposición que se inauguró ayer en el Antiquarium de Sevilla. “A él lo que le

gustaba, por encima de todo, era el humor, el absurdo, por eso conectó tanto con Mihura. Después de la guerra tuvo choques constantes con la censura, que no entendía ese humor”, apunta el doctor en Comunicación Audiovisual por la Universidad Hispalense. La exposición, *García Maroto: de Jaén a Hollywood*, mostrada en Málaga en el marco de la última edición de su Festival de Cine Español, llega ahora a Sevilla con el apoyo del Ayuntamiento, la Fundación SGAE y Asecan, y se podrá ver hasta el día 22. Es una rein-

dicación de la singular peripecia de un hombre llamado durante un tiempo a volar mucho más alto. Luis García Berlanga, que gozó como espectador en su juventud de las primeras obras de Maroto, declaró más de una vez que las películas del jiennense le dieron “la palmadita” para desear dedicarse al cine. La guerra, sin embargo, le cambió el paso abruptamente y tras ella empezó a convertirse en uno de esos solventes y casi anónimos profesionales cuyos contornos más personales fueron difuminándose con el tiempo.

En la República fue una promesa, en los 50 vivió las superproducciones de Hollywood

Anécdotas no faltan en su vida. Ni cierta ironía. Condenado a sacar adelante sus proyectos a base de un pluriempleo inclemente y aun así con cuatro duros mal contados, conoció también lo que era hacer una película—para otros—con medios, al menos comparativamente, limitados. A partir de los años 50 fue centrando poco a poco su carrera profesional en los rodajes que Hollywood empezó a traer a España. Fue el ayudante de producción español de King Vidor en *Salomón y la reina de Saba*—rodaje durante el cual murió Tyrone Power con él como testigo en primera fila—, de Stanley Kubrick en *Espartaco*, de Robert Rossen en *Alejandro Magno*, de Stanley Kramer en *Orgullo y pasión*, de Franklin J. Schaffner en *Patton*...

Para completar este homenaje a García Maroto, un seminario, coordinado también por Miguel Olid, dará cuenta de sus distintas facetas—la conexión literaria de la parte más personal de su obra, su aportación al cine español, su fluida colaboración con la industria americana—del miércoles al viernes de la semana que viene en el Cicus. Con sombras y luces, a veces perdido y olvidado, también se hace la historia de un arte.



11 Enero, 2017

Puntos del proyecto de producto turístico

Compromisos

El proyecto, desarrollado por Aset, Eusa y la Caridad, en cuya elaboración se ha empleado un año, cuenta con el apoyo del Ayuntamiento, los empresarios y **la Universidad de Sevilla.**

Tecnologías

El profesor Montojo, director de la iniciativa, considera que hay que trabajar en la comercialización, tener una web y usar las redes sociales como promoción turística.

Pasos del modelo

Eusa contempla once grandes apartados en la adaptación del modelo, entre ellos la mejora de las reservas con software, la señalética, planos de los espacios e itinerarios

Del XVII al XXI

En la iniciativa se señalan cuestiones como un restaurante o cafetería, música ambiente, monitores, participación en ferias y eventos o alquiler de espacios.

La Santa Caridad busca su modelo de gestión turística

► Eusa, de la Hispalense, ha evaluado los espacios de la Casa y analizado sus posibilidades

AURORA FLÓREZ
SEVILLA

Uno de los más importantes monumentos de Sevilla, tanto por su contenido como por su continente y por su impagable labor asistencial, heredera fiel de los mandatos del venerable siervo de Dios Miguel Mañara, es el Hospital de la Santa Caridad junto a su iglesia de San Jorge. Sin embargo, no es uno de los enclaves visitados por el turismo que recalca en Sevilla. Sólo 24.000 visitas contabiliza al año esta «Casa de los pobres. Escalera al cielo», como reza en su entrada, una cifra que se aleja mucho de suponer la «fuente imprescindible de ingresos» para mantener a los 80 ancianos que acoge y conservar el ingente patrimonio histórico y artístico que posee.

Paulatinamente, la Hermandad ha ido abriendo las puertas de la Casa a la contemplación y difusión de sus obras de arte, a la vez que revivía la figura de Mañara, pero no ha sido suficiente. Por ello, desde hace un año la Asociación Sevillana de Empresas Turísticas, Aset, en colaboración con el propio Hospital y Eusa, Centro Universitario, han desarrollado un proyecto con una propuesta de modelo para la gestión turística de este espa-



Montojo, Muñoz, Olivares y De Medina en la presentación

J. M. SERRANO

cio, y con la premura de la celebración del Año Murillo. Ayer, el director del citado proyecto, Ignacio Montojo, profesor de Eusa, lo presentó en la Sala de Cabildos Alta con la presencia del hermano mayor, José Luis Olivares; del presidente de Aset, Gustavo de Medina, y del delegado municipal de Cultura, Antonio Muñoz, cuya presencia no estaba prevista en el acto, en el que manifestó su compromiso con la iniciativa, a la vez que aprovechó, «sin

caer en la autocomplacencia», en el «momento dulce» que atraviesa el turismo en Sevilla, «que puede seguir creciendo turísticamente». «La condición —dijo— es la creación de productos con argumentos de venta y elementos seductores».

El «producto» de la Santa Caridad requiere un «modelo de gestión turística» para hacerlo viable, tras los análisis y estudios, realizados por Montojo de 143 espacios, 103 de ellos catalogados BIC en Sevilla. Montojo indicó algunas de las debilidades de estos espacios, como es el «caos que hay en internet» debido a la «cantidad de información sobre Sevilla» y que «el turista no sepa a dónde acudir», el «mal funcionamiento de la venta de entradas on line» y señaló que es necesario el uso de las redes sociales, que en la Santa Caridad funciona pero no desde el punto de vista turístico.

Aplicación en la Casa

La aplicación concreta en este caso, «utilizando el modelo general y adaptándolo a la Santa Caridad» tiene once grandes apartados: Planificación y dirección, recursos humanos —con personal formado y con conocimiento de idiomas—; marketing, promoción y comercialización —con folletos, catálogos, participación en ferias—; calidad —con análisis y recepción de quejas y sugerencias—; soportes de mantenimiento y conservación—; infraestructuras y equipamientos —tv, audioguías, megafonía, música ambiente, monitores... —; proceso de reservas —indicó que no hay software para ello—; la fachada exterior, con «cartel, señalética, iluminación...»; itinerario del espacio expositivo, que esté señalizado, haya planos, datos de capacidad y duración y en los diferentes idiomas; una tienda física —que como anunció ABC de Sevilla está prevista— y on line, y por último, programación de exposiciones, de «eventos no relacionados» (alquiler de espacios) y creación de un restaurante o cafetería.

En cualquier caso, el proyecto y sus propuestas pasarán por Cabildo, como es preceptivo, de forma que la Santa Caridad siga manteniendo su esencia de siglos y el espíritu que ha guiado su obra a lo largo del tiempo.

Montojo concluyó diciendo que «hay que aprovechar este año Murillo, amigo y compadre de Mañara, para poner en valor esta obra».

El hermano mayor, José Luis Olivares, afirmó que es «una tarea ardua» pero «con la ayuda de Aset y Eusa seremos capaces de avanzar y aumentar el turismo. Estamos obligados no sólo por los ancianos sino por enaltecer Sevilla

Recursos de arte

La Asociación Sevillana de Empresas Turísticas (Aset) apuesta por revitalizar los recursos de la Santa Caridad



¿A DÓNDE VAMOS? PROPUESTAS PARA HOY



ROCIO RUZ

19.30

Charla sobre la obra de Murillo y la vida popular

El historiador del arte **Enrique Valdivieso**, uno de los mayores especialistas en la figura de Murillo, ofrece en el Ateneo una ponencia titulada «Murillo, intérprete de la vida popular sevillana». Será dentro de los actos que la Fundación Farmacéutica Avenzoar promueve con motivo del IV centenario del nacimiento del pintor hispalense.

10.00

Exposición fotográfica sobre la Cueva de la Dehesilla

Exposición fotográfica sobre el proyecto arqueológico en la Cueva de la Dehesilla en la Facultad de Geografía e Historia (Antigua Fábrica de Tabacos). La muestra recoge una treintena de fotografías profesionales y constituye una oportunidad única para adentrarse en una campaña arqueológica que un equipo de la Universidad de Sevilla está llevando a cabo actualmente en una cueva prehistórica.

Muestra «5 años no son nada» en Wabi Sabi

Exposición «5 años no son nada» en la Galería Wabi Sabi (c/ Francos, 9), una muestra colectiva y multidisciplinar en la que participan más de 60 artistas y con la que la galería celebra sus primeros cinco años de vida.

18.00

«El periodismo del presente», en Temas Sevillanos

La cátedra de actualidad del curso Temas Sevillanos recibe esta tarde al director de ABC de Sevilla, Álvaro Ybarra, para hablar de «El periodismo del presente». Será en el Ateneo.

19.00

Libro «Reikiavic tampoco puede desaparecer»

La biblioteca Infanta Elena (Avda. María Luisa) acoge la presentación del libro «Reikiavic tampoco puede desaparecer», de José María Valderrama Pérez.

19.30

Presentación literaria

Presentación del libro «Mentiras para ser una mujer de verdad», de Rocío Salazar, en el club cultural de Fnac (Avda. Constitución, 8).

20.00

Charla sobre arquitectura en la Fundación Madariaga

El Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla (COAS) celebrará durante los dos próximos meses un ciclo de conferencias con el objetivo de difundir la labor profesional reciente de los arquitectos de Sevilla. El ciclo comienza hoy con la charla «Arquitectura para soñadores», de José Luis Pérez Halcón y Francisco B. Santisteban Serrano (Equipo T10), que hablarán sobre su vivienda unifamiliar de nueva planta, «Casa a orillas del embalse de Cala». Será en la sede de la Fundación Valentín de Madariaga y la entrada es libre.

La agenda completa de Sevilla en

agenda. ABC desevilla.es



SUPLEMENTO “SABER”
Grupo Joly

ARTE

LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA CULMINA LA RESTAURACIÓN DE UN LIENZO DE CARLOS III

LA OBRA VUELVE A LA GALERÍA DE RETRATOS DEL PARANINFO COINCIDIENDO CON EL TERCER CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL MONARCA.



TRABAJOS DE COLOCACIÓN DEL LIENZO EN LA US.

D. S.

Sevilla, 11 Enero, 2017 - 00:00h

W V X

m 0

LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (US) SE UNE A LA CELEBRACIÓN DEL TERCER CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE CARLOS III CON LA RESTAURACIÓN DE UN LIENZO QUE PERTENECE A SU COLECCIÓN PATRIMONIAL Y QUE MUESTRA AL MONARCA POSANDO DE CUERPO ENTERO, CON PELUCA Y VISTIENDO A LA MODA DIECIOCHESCA CON CASACA DE COLOR AÑIL BORDADA EN DORADO, BANDA Y MANTO ROJO. UNA VEZ CONCLUIDA SU RESTAURACIÓN, **EL CUADRO VUELVE A COLGAR DE LA GALERÍA DE RETRATOS EN EL PARANINFO DE LA HISPALENSE .**

EL RETRATO DE CARLOS III, CON UNAS MEDIDAS DE 208 X 139 CENTÍMETROS, ES DE AUTOR DESCONOCIDO. **EL LIENZO DATA DE 1771 , DE LA ÉPOCA DEL TRASLADO DE LA UNIVERSIDAD AL EDIFICIO DE LA ANTIGUA CASA PROFESA DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS (EN LA ACTUAL CALLE LARAÑA) Y DENTRO DEL PROCESO DE REFORMA UNIVERSITARIA REALIZADO POR EL ASISTENTE OLAVIDE. LA RESTAURACIÓN DEL CUADRO HA CORRIDO A CARGO DE ROCÍO MAGDALENO,**

PERTENECIANTE AL LABORATORIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA. SE HA REALIZADO A LO LARGO DE 2016 Y HA CONSISTIDO EN LA LIMPIEZA Y FIJACIÓN DE LA PINTURA.

LA REINCORPORACIÓN DE ESTE LIENZO A SU LUGAR ORIGINAL COINCIDE CON EL TERCER CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL REY. SEVILLA TUVO UNA IMPORTANTE INFLUENCIA EN LA FORMACIÓN DEL MONARCA, QUE VIVIÓ DURANTE SU ADOLESCENCIA EN ESTA CIUDAD, CUANDO SU PADRE FELIPE V TRASLADÓ LA CORTE A LOS REALES ALCÁZARES EN EL LLAMADO LUSTRO REAL, ENTRE 1729 Y 1733. EL JOVEN INFANTE CARLOS, DE QUINCE AÑOS, PARTIÓ PRECISAMENTE DE SEVILLA CAMINO DE ITALIA PARA OCUPAR EL DUCADO DE PARMA Y, MÁS TARDE, SER PROCLAMADO **REY DE NÁPOLES Y SICILIA**. REGRESÓ EN 1759 PARA OCUPAR EL TRONO DE ESPAÑA COMO CARLOS III.

LA OBRA, CUYO ESTADO DE CONSERVACIÓN ES BUENO, PERTENECE A LA SERIE RETRATOS DE REYES Y JEFES DE ESTADO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DE LA QUE FORMAN PARTE LIENZOS DE ISABEL II, UNO DE JOSÉ GUTIÉRREZ DE LA VEGA Y OTRO DE JOAQUÍN GARCÍA BARCELÓ; DE AMADEO I Y DE ALFONSO XII, AMBOS DE AUTOR DESCONOCIDO; MARÍA CRISTINA DE HABSBURGO, REALIZADO POR TOMÁS POVEDANO DE ARCOS; UN BUSTO DE ALFONSO XIII Y DOS RETRATOS DE DON JUAN CARLOS I, DE FRANCISCO GARCÍA GÓMEZ Y DE ANTONIO AGUDO.

ÉSTA NO ES LA ÚNICA RESTAURACIÓN REALIZADA POR EL LABORATORIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

ACTUALMENTE ESTÁ EN PROCESO LA RESTAURANDO DE UNA ESCULTURA DEL REY FERNANDO III DE BENITO HITA DEL CASTILLO Y QUE DATA DEL SIGLO XVIII Y UN ÓLEO DE LA PRIMERA ÉPOCA DE CARMEN LAFFÓN, CUANDO LA ARTISTA ERA ALUMNA DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES.

EL LIENZO DE CARMEN LAFFÓN (SEVILLA, 1934) REPRESENTA A UN JOVEN ATAVIADO CON ROPA ORIENTAL Y ESTÁ REALIZADO EN UN SOPORTE DE MADERA (TÁBLEX) QUE ESTABA ENMARCADO SIN PROTECCIÓN. **LOS RESTAURADORES LLUVIA VEGA, ROCÍO CAMACHO Y JOSÉ CARLOS ROLDÁN ASEGURAN QUE EL CUADRO, DE LA ETAPA DE APRENDIZAJE DE LA CÉLEBRE ARTISTA Y PREMIO NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS, SE ENCONTRABA MUY DETERIORADO PORQUE ESTABA ENMARCADO SIN PROTECCIÓN DE CRISTAL NI PLEXIGLÁS**. LA INTERVENCIÓN HA CONSISTIDO EN LA LIMPIEZA DE LA SUCIEDAD SUPERFICIAL Y DE LAS MANCHAS DEL TIEMPO, LA CONSOLIDACIÓN DE ESTRATOS Y LA REINTEGRACIÓN CROMÁTICA EN ZONAS DE LAGUNAS. EL FONDO CON VELADURAS DEL CUADRO TENÍA PARTES EN LAS QUE YA NO HABÍA PINTURA. PARA PROTEGER EL LIENZO DE LAS CONDICIONES FUTURAS DE HUMEDAD Y TEMPERATURA SE INCORPORARÁ UNA PROTECCIÓN POR MEDIO DE UNA VITRINA CLIMÁTICA.

POR OTRO LADO, **LA ESCULTURA POLICROMADA DEL REY SAN FERNANDO DE BENITO HITA DE CASTILLO SE ENCONTRABA TAMBIÉN EN UN MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN**, SEGÚN DETALLA LA RESTAURADORA MERCEDES GONZÁLEZ FUENTES. ESTA MADERA

TALLADA, DORADA Y POLICROMADA REALIZADA HACIA 1769 SE ENCONTRABA UBICADA EN SU ORIGEN EN EL RETABLO DE LA VIRGEN DE LOS REMEDIOS DE LA CAPILLA DE LA UNIVERSIDAD.

ESTA OBRA DE BENITO HITTA DEL CASTILLO (1714-1784) ESTABA ORIGINALMENTE ESTOFADA Y POLICROMADA PARA SER EXPUESTA AL CULTO. "DEBIDO A DIFERENTES VICISITUDES LA TALLA SUFRIÓ INTERVENCIONES QUE OCULTARON SU ACABADO PARA SER REVESTIDA DE UN TONO BLANCO UNIFORME, COMO OCURRIERA CON SU RETABLO", EXPLICA LA RESTAURADORA-CONSERVADORA **MERCEDES GONZÁLEZ FUENTES**. ESTA DESAFORTUNADA INTERVENCIÓN ENMASCARÓ LA APARIENCIA DE LA TALLA, POR LO QUE SU ESTADO GENERAL ES DEFICIENTE, CON DAÑOS QUE DEMUESTRAN DESCUIDO EN SU MANTENIMIENTO Y CON PATOLOGÍAS QUE PONÍAN EN PELIGRO SU ESTABILIDAD TANTO DEL SOPORTE COMO DE LA POLICROMÍA.

INVESTIGAR EN SEVILLA

ESTUDIAN LOS EFECTOS DE LOS CHALECOS DE ELECTROMIOESTIMULACIÓN DE CUERPO COMPLETO

LOS INVESTIGADORES SEÑALAN QUE ESTOS DISPOSITIVOS PUEDEN SER UNA HERRAMIENTA ÚTIL PARA INCREMENTAR LA INTENSIDAD DEL ENTRENAMIENTO



IMAGEN DE LAS INVESTIGACIONES.

D. S.

Sevilla, 11 Enero, 2017 - 00:00h

[W](#) [V](#) [X](#)

[m](#) ⁰

EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN BIOFANEX RESEARCHA GROUP DE LA **UNIVERSIDAD DE SEVILLA** HA REALIZADO UN ESTUDIO SOBRE EL USO DE LOS BIOTRAJES O CHALECOS DE ELECTROMIOESTIMULACIÓN DE CUERPO COMPLETO (WB-EMS), UN PRODUCTO DE MÁXIMA ACTUALIDAD EN EL MUNDO DEL DEPORTE. CON ELLO PRETENDEN ARROJAR UN POCO DE LUZ EN ESTE CAMPO Y CONTRARRESTAR LA ESCASA CANTIDAD DE EVIDENCIAS DISPONIBLES SOBRE SUS EFECTOS.

LOS RESULTADOS DE ESTE ESTUDIO, **RECIENTEMENTE PUBLICADOS EN EL XVI CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DEL DEPORTE**, REFLEJAN QUE LOS TRAJES WB-EMS PODRÍAN SER UNA HERRAMIENTA VÁLIDA PARA INCREMENTAR LA INTENSIDAD DEL ENTRENAMIENTO DE RESISTENCIA A UNA VELOCIDAD DETERMINADA (40% DE LA VAM), DE MANERA QUE SE GENERAN UNAS RESPUESTAS

FISIOLÓGICAS INSTANTÁNEAS MAYORES QUE LAS PRODUCIDAS A LA MISMA VELOCIDAD SIN APLICAR CORRIENTE.

ESTOS TRAJES, CUYA APLICACIÓN SE BASA EN LA ELECTROESTIMULACIÓN TRADICIONAL, PERMITEN ESTIMULAR SIMULTÁNEAMENTE HASTA 18 REGIONES CORPORALES (BRAZOS, MUSLOS, GLÚTEOS, ABDOMEN, PECHO, ZONAS BAJA Y ALTA DE LA ESPALDA, DORSAL ANCHO Y 2 OPCIONES LIBRES) CON UN ÁREA TOTAL DE ELECTRODOS DE 2.800 CENTÍMETROS CUADRADOS. EN SU ESTUDIO, LOS INVESTIGADORES HAN ANALIZADO LAS RESPUESTAS EN FASE AGUDA DE FRECUENCIA CARDIACA DE RESERVA (FCRES.), PERCEPCIÓN DE ESFUERZO (RPE) Y LACTATO (LACT), DEL ENTRENAMIENTO DE RESISTENCIA MEDIANTE WB-EMS.

SEGÚN LA *NATIONAL STRENGTH AND CONDITIONING ASSOCIATION-SPAIN*, NUMEROSAS CASAS COMERCIALES ESGRIMEN RECLAMOS COMO QUE GRACIAS A ESTE DISPOSITIVO “SE CONSIGUE ACTIVAR MUSCULATURA PROFUNDA”, “10 MINUTOS EQUIVALEN A 4 HORAS DE PESAS”, “ADELGAZA”, “QUEMA GRASAS HASTA 72 HORAS DESPUÉS DE UN ENTRENAMIENTO” O QUE “ES EL PRIMER SISTEMA QUE MEJORA LA VELOCIDAD”. SIN EMBARGO, COMO EXPLICA EL PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA BORJA SAÑUDO, **“LA REALIDAD ES QUE LAS EVIDENCIAS CIENTÍFICAS QUE PERMITEN CONTRASTAR ESTAS ASEVERACIONES SON LIMITADAS”**. “ES NECESARIO EVALUAR LA VERACIDAD DE LOS BENEFICIOS ATRIBUIDOS DESDE EL ÁREA COMERCIAL Y LOS POSIBLES EFECTOS NOCIVOS QUE PUDIERAN INFERIR SOBRE LA SALUD, ASÍ COMO DISCRIMINAR LAS RESPUESTAS AGUDAS Y CRÓNICAS DEL ENTRENAMIENTO CON WB-EMS SOBRE LA POBLACIÓN EN GENERAL. ES DECIR, QUÉ EFECTOS TENDRÍA UNA SESIÓN CON ESTE DISPOSITIVO Y QUÉ PODRÍAMOS ESPERAR EN LA COMPOSICIÓN CORPORAL O LA CONDICIÓN FÍSICA TRAS VARIOS MESES DE ENTRENAMIENTO”, ANOTA SAÑUDO..

EN UNA FASE INICIAL, UN TOTAL DE 15 SUJETOS SANOS FÍSICAMENTE ACTIVOS (EDAD: 23 AÑOS \pm 2,74, ALTURA: 1,75M \pm 0,05, PESO: 75KG \pm 9,13, PORCENTAJE GRASO: 12% \pm 4,64) PARTICIPARON DE FORMA VOLUNTARIA EN UN ESTUDIO DE DISEÑO CRUZADO. SE APLICARON 3 SESIONES (S1, S2 Y S3), SEPARADAS ENTRE ELLAS POR UN MÍNIMO DE 48 HORAS. S1 DETERMINÓ LA VELOCIDAD AERÓBICA MÁXIMA (VAM). EN S2 SE REALIZARON 10 MINUTOS EN TAPIZ RODANTE AL 40% DE LA VAM CON TRAJE DE ELECTROMIOESTIMULACIÓN APAGADO Y FINALMENTE EN S3 SE REPLICÓ EL PROTOCOLO DE S2 CON TRAJE ENCENDIDO (20HZ, 200 MS).

LOS DATOS OBTENIDOS HAN LLEVADO A LOS INVESTIGADORES A SEÑALAR QUE ESTOS DISPOSITIVOS PERMITEN INCREMENTAR LA INTENSIDAD DEL ENTRENAMIENTO, GENERANDO UNAS RESPUESTAS FISIOLÓGICAS INSTANTÁNEAS MAYORES QUE LAS PRODUCIDAS CON LA MISMA VELOCIDAD SIN USAR ESTOS CHALECOS.

“ACTUALMENTE SEGUIMOS TRABAJANDO DESDE NUESTRO LABORATORIO, EN COLABORACIÓN CON DIEGO BARTOLOMÉ DE LA ROSA, EX ALUMNO DE ESTA UNIVERSIDAD, ALUMNO DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID Y PROFESOR ASOCIADO EN LA

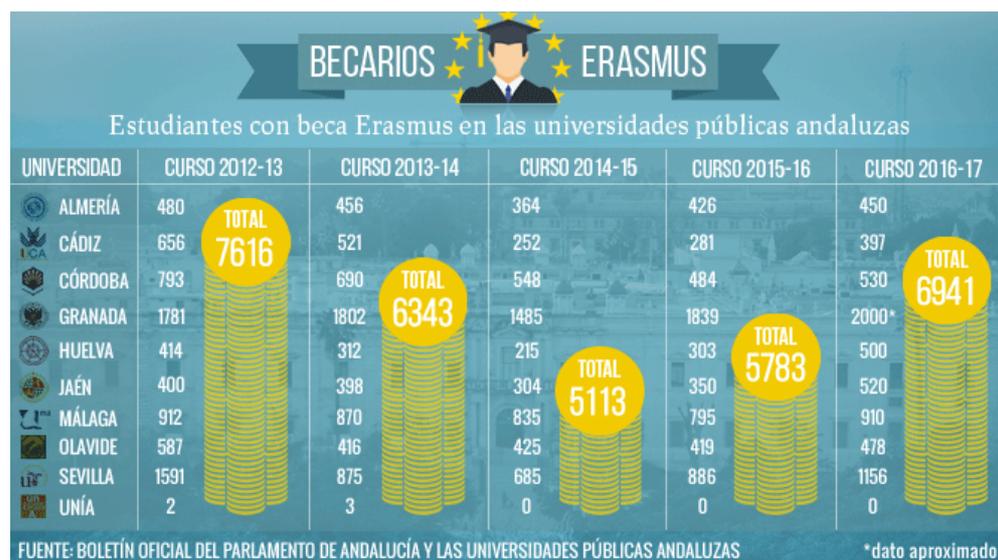
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, EN LA CUANTIFICACIÓN DE LA CARGA DE ENTRENAMIENTO CON WB-EMS POR MEDIO DE ESCALAS SUBJETIVAS DE ESFUERZO O CON ESCALAS DE PERCEPCIÓN DEL DOLOR”, DESTACA EL PROFESOR SAÑUDO.

EL EQUIPO TAMBIÉN HA EVALUADO LA VALIDEZ DE ESTE MÉTODO COMO ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN ACTIVA POST-ESFUERZO . PARA ELLO, 33 INDIVIDUOS SE DISTRIBUYERON EN 2 GRUPOS, UNO EXPERIMENTAL QUE USÓ ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN ACTIVA CON WB-EMS CON UN PROTOCOLO CONTINUO (7 HZ) Y OTRO CONTROL QUE REALIZÓ EL MISMO PROTOCOLO PERO SIN CORRIENTE. SE HAN EVALUADO VARIABLES HEMODINÁMICAS Y BIOQUÍMICAS INMEDIATAMENTE DESPUÉS, A LOS 30 MINUTOS Y A LOS 60 MINUTOS DE UN PROCESO DE RECUPERACIÓN TRAS UN ESFUERZO INTENSO. “LOS RESULTADOS PRELIMINARES SUGIEREN QUE NO EXISTEN GRANDES DIFERENCIAS ENTRE LOS GRUPOS; ES DECIR, QUE EL EFECTO DE WB-EMS SOBRE LA RECUPERACIÓN NO PARECE SER SIGNIFICATIVO”, EXPLICA EL PROFESOR SAÑUDO.

MOVILIDAD INTERNACIONAL

LOS ESTUDIANTES VUELVEN A MIRAR A EUROPA

□ CASI 7.000 ALUMNAS Y ALUMNOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS CUENTAN ESTE CURSO CON UNA BECA ERASMUS, LO QUE SUPONE UN 20% MÁS QUE EL AÑO ANTERIOR.



ALUMNADO ERASMUS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS. / PEDRO MORENO

NACHO SÁNCHEZ

Málaga, 11 Enero, 2017 - 00:00h



TRAS VARIOS AÑOS DE CAÍDA EN LAS CIFRAS, EL NÚMERO DE ESTUDIANTES ERASMUS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS HA VUELTO A CRECER. CASI 7.000 ALUMNAS Y ALUMNOS ESTÁN ESTUDIANDO O VAN A ESTUDIAR DURANTE EL ACTUAL CURSO ACADÉMICO EN ALGÚN PAÍS EUROPEO. LOS DATOS OFRECIDOS POR LAS DISTINTAS UNIVERSIDADES DEMUESTRAN QUE LA RECUPERACIÓN ES NOTABLE RESPECTO A CURSOS ANTERIORES Y SUPONE UN INCREMENTO DE CASI UN 20 POR CIENTO RESPECTO AL CURSO ANTERIOR. UN HECHO QUE BENEFICIA AL ALUMNADO, QUE CUENTA MÁS POSIBILIDADES DE MOVILIDAD EXTERIOR Y DE BENEFICIARSE DE TODO LO QUE ELLO IMPLICA.

"EN LOS AÑOS DE LA CRISIS SE APRECIÓ UN ESTANCAMIENTO Y EN LOS ÚLTIMOS AÑOS UNA CAÍDA. LA TENDENCIA, QUE ES SIMILAR EN MUCHAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS, LA CREEMOS RELACIONADA CON LOS CAMBIOS NORMATIVOS Y LA DISMINUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN", EXPLICA JULIÁN CUEVAS, VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA (UAL). LA DISMINUCIÓN DE ESTUDIANTES

CON BECA ERASMUS COINCIDIÓ CON DOS GRANDES CAMBIOS. EL PRIMERO, EL QUE REALIZÓ LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. EN 2008 SE COMPROMETIÓ A COMPLEMENTAR CON FONDOS PROPIOS LAS AYUDAS DE LA UNIÓN EUROPEA Y DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA QUE CADA ESTUDIANTE ERASMUS ANDALUZ TUVIERA, AL MENOS, 600 EUROS AL MES. SIN EMBARGO, EN 2012, CON LOS AJUSTES Y RECORTES, LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA CAMBIO LOS CRITERIOS Y LOS ADAPTÓ AL NIVEL DE VIDA DE CADA PAÍS EUROPEO. ASÍ, LOS DIVIDIÓ EN CINCO BLOQUES Y DELIMITÓ UNA AYUDA BASE PARA CADA UNO DE ESTOS GRUPOS ENTRE LOS 100 Y LOS 250 EUROS MENSUALES Y UN MÁXIMO DE NUEVE MESES.



ESTUDIANTES ERASMUS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

MIENTRAS, EL SEGUNDO CAMBIO TUVO QUE VER CON EL EX MINISTRO DE EDUCACIÓN **IGNACIO WERT**, QUIEN CREÓ UNAS BECAS DE EXCELENCIA, DENOMINADAS ERASMUS PLUS, OTORGADAS DE DIFERENTE MANERA A LAS ERASMUS TRADICIONALES. PARA LOS ESTUDIANTES QUE QUERÍAN OBTENER UNA BECA ERASMUS PLUS LOS REQUISITOS SE ENDURECÍAN EN CUANTO A NOTAS O DOMINIO DE IDIOMAS, PERO A CAMBIO RECIBÍAN MÁS DINERO. SIN EMBARGO, **LAS AYUDAS SE CALCULARON SÓLO PARA CINCO MESES**. "SI VAS A ESTUDIAR FUERA UN CUATRIMESTRE, PUES ES ESTUPENDO; PERO SI VAS EL CURSO ENTERO, EL RESTO DE LO TIENES QUE PAGAR TÚ DE TU BOLSILLO Y YA SE COMPLICA TODO", EXPLICA RICARDO DEL MILAGRO, JEFE DEL SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (UMA).

LOS PROBLEMAS ECONÓMICOS EN LAS ARCAS PÚBLICAS AUTONÓMICAS Y LA IMPLANTACIÓN DEL NUEVO PROGRAMA EUROPEO ERASMUS PLUS EN 2014 PROVOCARON UNA REDUCCIÓN GENERAL EN LAS CIFRAS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES, SOBRE TODO EN SU PRIMER AÑO DE FUNCIONAMIENTO, "DEBIDO A LA TARDANZA CON LA QUE SE ANUNCIARON LAS CONDICIONES DEL PROGRAMA, ASÍ COMO LA INCERTIDUMBRE EN RELACIÓN CON LA FINANCIACIÓN DE LAS ESTANCIAS", TAL Y COMO EXPLICA DOROTHY KELLY, VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA (UGR). Y, AUNQUE LOS ESTUDIANTES RECIBÍAN TAMBIÉN AYUDA DE LA JUNTA DE

ANDALUCÍA, ÉSTA ERA INSUFICIENTE PARA LAS FAMILIAS CON MÁS PROBLEMAS ECONÓMICOS. **"SI TIENES 325 EUROS DE BECA ERASMUS, NO TODAS LAS FAMILIAS PUEDEN COMPLETAR EL RESTO DE LA ESTANCIA DEL ALUMNO O LA ALUMNA EN EL EXTRANJERO. LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVA Y LA CRISIS ECONÓMICA HICIERON EL RESTO"**, AÑADE RICARDO DEL MILAGRO, QUE RECUERDA QUE A VECES LAS AYUDAS TARDAN UN TIEMPO EN LLEGAR Y LOS PRIMEROS MESES LA FAMILIA DEBE ADELANTAR EL DINERO, "Y NO TODOS PUEDEN". ESO SÍ, RECUERDA QUE LA PROPIA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, COMO HACEN OTRAS UNIVERSIDADES, TAMBIÉN APOYAN LA CUANTÍA ECONÓMICA EN BASE A LAS CONDICIONES ECONÓMICAS FAMILIARES, CON EL OBJETIVO "DE DAR UN EMPUJÓN AL ESTUDIANTE TRATANDO DE EQUIPARAR LA BECA".

EL HECHO DE QUE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS SEAN LA RAZÓN PRINCIPAL PARA EL DESCENSO DE ESTAS BECAS SE RATIFICA PORQUE EN TODAS LAS UNIVERSIDADES LAS MOVILIDADES CONCEDIDAS SUPERAN EN MUCHO AL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FINALMENTE DECIDEN TENER ESTA EXPERIENCIA INTERNACIONAL. "ELLO NOS LLEVA A PENSAR QUE EN ÚLTIMA INSTANCIA SON LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y O ACADÉMICAS LAS QUE HACEN DECIDIRSE AL ESTUDIANTE", AÑADE JULIÁN CUEVAS. EN LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, POR EJEMPLO, EL NIVEL DE COBERTURA EN CUANTO A LAS BECAS CONCEDIDAS SE SITÚA POR ENCIMA DEL 95%, LO QUE SIGNIFICA, POR UN LADO, QUE LA INSTITUCIÓN SE ACERCA MUCHO A LAS BECAS CONCEDIDAS; Y POR OTRO LADO, "QUE NO HAY ALUMNOS SOLICITANTES QUE SE QUEDAN SIN BECA ERASMUS EN ALGUNO DE LOS DESTINOS SOLICITADOS", COMO EXPLICA CUEVAS, QUIEN ASEGURA QUE "SI ASÍ FUERA, ES DECIR, SI HUBIERA FINALMENTE MÁS DEMANDANTES QUE BECAS, LA UAL PODRÍA FINANCIAR BECAS A ESTOS ESTUDIANTES AÑADIDOS, CON LAS DENOMINADAS BECAS 0".

LA DESAPARICIÓN DE LA NORMATIVA CREADA POR WERT HIZO QUE LA RECUPERACIÓN DE ESTUDIANTES CON BECA ERASMUS EMPEZARA A RECUPERARSE EN LA MAYORÍA DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS. ASÍ, POR EJEMPLO, DE LOS 1.485 ESTUDIANTES DE LA UGR CON BECA ERASMUS EN EL CURSO 2014/2015 SE PASÓ A 1.839 EN EL 2015/2016, MIENTRAS QUE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA PASÓ DE 685 A 886. Y TAMBIÉN SIRVIÓ PARA DISMINUIR LA CAÍDA EN OTRAS UNIVERSIDADES, COMO LA UCO PASÓ DE 548 A 484 ESTUDIANTES Y LA UMA DE 835 A 795.

TODAS ESTAS CIFRAS SE HAN VUELTO A RECUPERAR EN EL CURSO ACTUAL, EN EL QUE **TODAS LAS UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA HAN INCREMENTADO SUS ESTUDIANTES CON BECA ERASMUS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR PARA ALCANZAR LOS 6.914 JÓVENES**, ACERCÁNDOSE A LOS DATOS PREVIOS A TODOS LOS

RECUPERACIÓN

TODAS LAS UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA HAN INCREMENTADO SUS ESTUDIANTES CON BECA ERASMUS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR HASTA ALCANZAR LOS 6.914 JÓVENES

CAMBIOS NORMATIVOS. "SE HA HECHO UN GRAN ESFUERZO EN TODAS LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS Y POR PARTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA FOMENTAR LA MOVILIDAD EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS, SITUÁNDOSE LA COMUNIDAD ANDALUZA CLARAMENTE A LA CABEZA DE LA MOVILIDAD A NIVEL NACIONAL ESPAÑOL", ASEGURA LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UGR. PARA MANTENER ESTE ALTO NIVEL Y RECUPERAR LAS CIFRAS DEL PROGRAMA ANTERIOR, LAS UNIVERSIDADES CREEN QUE SE DEBEN ABORDAR LOS PRINCIPALES PROBLEMAS IDENTIFICADOS A LO LARGO DE LOS AÑOS DE FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA. "EN TODA EUROPA LAS ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES IDENTIFICAN COMO PRINCIPALES BARRERAS A LA MOVILIDAD, ADEMÁS DEL ASPECTO FINANCIERO, LA FALTA DE RECONOCIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIOS CURSADOS AL VOLVER A SUS UNIVERSIDADES DE ORIGEN Y LA FALTA DE CONOCIMIENTOS LINGÜÍSTICOS", CONCLUYE KELLY.

LA TRIBUNA DE ENERO

RETOS UNIVERSITARIOS

▫ ARTÍCULO DE OPINIÓN DE JOSÉ CARLOS GÓMEZ VILLAMANDOS, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.



JOSÉ CARLOS GÓMEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

JOSÉ CARLOS GÓMEZ

Córdoba, 10 Enero, 2017 - 17:20h

W V X

m 0

HACE 34 AÑOS QUE SE PROMULGÓ LA CONOCIDA COMO LRU (LEY DE REFORMA UNIVERSITARIA), UNA LEY QUE SUPUSO LA NUEVA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD EN ESPAÑA, YA SUPERADA LA PRIMERA ETAPA DE LA TRANSICIÓN POLÍTICA, Y QUE **CONTRIBUYÓ ESPECIALMENTE A LA DEMOCRATIZACIÓN DEL ACCESO A LA ENSEÑANZA SUPERIOR** POR PARTE DE BUENA PARTE DE LA NUEVA GENERACIÓN DEMOCRÁTICA QUE ENTONCES SE INCORPORABA A NUESTRA SOCIEDAD. ESTE HECHO, SIN DUDA UN ÉXITO, PROPICIÓ UN AUMENTO DEL NÚMERO DE UNIVERSIDADES Y UN LARGO CAMINO DE ADAPTACIÓN A UNA REALIDAD QUE HOY YA SABEMOS MUCHO MÁS LÍQUIDA, EN CONTINUO CAMBIO. EN EL PROLIJO RECORRIDO HASTA EL CONTEXTO NORMATIVO ACTUAL, VARIAS LEYES UNIVERSITARIAS DESPUÉS, SE INSERTÓ TODO UN CONGLOMERADO DE CAMBIOS FRUTO DE LA CONFIGURACIÓN DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NUESTRA ADAPTACIÓN AL MISMO.

EL RESULTADO ES QUE A UN CAMBIO TAN RADICAL COMO EL QUE SE PLANTEÓ A NIVEL ESTATAL, SE SUPERPUSO UNO AÚN MAYOR EN EL CONTEXTO EUROPEO, CUANDO LA INTERNACIONALIZACIÓN Y **EL ÉXITO DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD IMPONÍAN UNA REALIDAD**

COMPARTIDA. EL MÉRITO DE LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA EN LA MANERA DE AFRONTAR TANTOS Y TAN IMPORTANTES CAMBIOS ES INMENSO. LA POSICIÓN DE NUESTRA PRODUCTIVIDAD CIENTÍFICA EN LAS REVISTAS MÁS PRESTIGIOSAS PARECE INDICAR QUE NO HEMOS SALIDO MAL PARADOS DEL ENVITE. PERO IGUALMENTE NO PUEDE DEJAR DE SOSLAYAR QUE LA FALTA DE TIEMPO PARA EVALUAR LOS RESULTADOS, ESPECIALMENTE DOCENTES, Y LA IMPRESCINDIBLE BÚSQUEDA DE LOS MEJORES ESTÁNDARES DE CALIDAD OBLIGAN A PLANTEARSE CON URGENCIA ALGUNOS DE LOS RETOS NO RESUELTOS QUE RESULTAN DEL NUEVO CONTEXTO.

DEFINIR UNA CARRERA UNIVERSITARIA PARA SU PERSONAL CON REGLAS ESTABLES Y TRANSPARENTES ES EL RETO FUNDAMENTAL YA QUE SOBRE SUS CAPACIDADES Y COMPROMISO SE ASIENTA EL ÉXITO DE CUALQUIER INSTITUCIÓN. LA SOCIEDAD DEBE SER EXIGENTE CON LAS CONDICIONES DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO QUE, A SU VEZ, DEBE TENER LA MOTIVACIÓN PROPIA DE UN ENTORNO FAVORECEDOR PARA DAR EL NIVEL QUE SE PIDE. LA EXISTENCIA DE UN HORIZONTE DE PROMOCIÓN POSIBLE Y ESTIMULANTE, Y EL REFLEJO ADECUADO DE LA PRODUCTIVIDAD EN LAS RETRIBUCIONES REDUNDARÍAN EN UNA INDUDABLE MEJORA DEL SISTEMA.

EL SEGUNDO RETO ES LA SENSIBILIZACIÓN DEL SECTOR PRIVADO CON RESPECTO A LA INVERSIÓN EN I+D+I. CONSEGUIR MÁS RECURSOS PARA EL SISTEMA, REVIRTIENDO EN TRANSFERENCIA, FORMACIÓN ESPECÍFICA E INNOVACIÓN ES ALGO QUE EN OTROS PAÍSES NO ES NECESARIO EXPLICAR. EN NUESTRO PAÍS AÚN ESTAMOS LEJOS DE NIVELES MÍNIMAMENTE ACEPTABLES EN ESTE PARTICULAR. Y SI HABLAMOS DE MECENAZGO, ES TODAVÍA UN CAMINO CASI SIN EMPEZAR.

EL RETO DE MAYOR CALADO POLÍTICO SERÍA **PROFUNDIZAR EN LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA.** HOY SE ESTÁ HABLANDO MUCHO DE GOBERNANZA, PONIENDO DEMASIADO ÉNFASIS EN EL NOMBRAMIENTO DE RECTORES. PERO LA CLAVE ESTÁ EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS. SI UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA COMO LA UNIVERSITARIA ES CAPAZ DE EVIDENCIAR UN ADECUADO MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y UNOS BUENOS RESULTADOS, **DEBERÍA PODER RESPONSABILIZARSE DE SU PROPIA POLÍTICA DE INVERSIONES, DE TÍTULOS, Y ESPECIALMENTE DE PERSONAL.** SI SE ES CAPAZ DE RESPONDER A UN MARCO ECONÓMICO, NO ENCONTRAMOS INCONVENIENTE EN USAR LOS RECURSOS DE ACUERDO A UN PLAN ESTRATÉGICO QUE, POR OTRO LADO, REFRENDA LA PROPIA SOCIEDAD. UNA POLÍTICA REAL DE PERSONAL SUPONE PODER TRAER A LOS ESPECIALISTAS QUE ATRAERÍAN TALENTO, FINANCIACIÓN, ALUMNOS, PROYECTOS... ALGO IMPOSIBLE EN EL CONTEXTO ACTUAL, Y MENOS CON NUESTRAS CONDICIONES SALARIALES EN COMPARACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES DE LOS PRINCIPALES PAÍSES OCCIDENTALES. Y PODER OPTAR POR TÍTULOS DE MANERA AUTÓNOMA, AUNQUE SUJETOS A LA APROBACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE CALIDAD COMPETENTES, REDUCIRÍA LA BRECHA ENTRE UNIVERSIDADES Y MERCADO LABORAL. LA INVESTIGACIÓN GENERADORA DE CONOCIMIENTO Y LAS LÍNEAS DIFERENCIALES DE CADA

UNIVERSIDAD DEBEN TAMBIÉN SER APOYADAS Y FOMENTADAS, PUES SÓLO DE ESTA MANERA SE PUEDEN AFRONTAR PROBLEMAS SOBREVENIDOS E IMPREVISTOS PARA LOS QUE SE REQUIEREN REACCIONES DE ESPECIALISTAS. **LA UNIVERSIDAD DEBE SEGUIR SIENDO LA CANTERA DEL CONOCIMIENTO EN CUALQUIER ÁMBITO**. PERO SIN OLVIDAR QUE PREPARARNOS PARA CONOCER REQUIERE TIEMPO. Y EL TIEMPO, INVERSIÓN.

Y PARA PODER ABORDAR CON ÉXITO Y ESTABILIDAD ESTOS RETOS SE PRECISA UNA FINANCIACIÓN ADECUADA Y MANTENIDA. **ACOMODAR LA INVERSIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR Y EN I+D+I A LOS NIVELES DE LOS PAÍSES CON LOS QUE QUEREMOS COMPETIR ES UN ASUNTO SIN EL CUAL ES IMPOSIBLE ASPIRAR A UNA UNIVERSIDAD DE EXCELENCIA** A LA QUE SE PUEDA EXIGIR RESPUESTAS SOCIALES Y UN CAMBIO DE MODELO PRODUCTIVO QUE PASA INEXCUSABLEMENTE POR ELLA.



Dirección de Comunicación

COMUNIDAD UNIVERSITARIA



Jornadas **jurídicas** sobre hermandades y cofradías

● Las conferencias, que comienzan a partir de las 20:30, continuarán el próximo martes 17

R. R.

El Consejo General de Hermandades y Cofradías y el abogado fiscalista y ex teniente de hermano mayor de la hermandad del Cachorro, Fernando Briones Pérez de la Blanca, han puesto en marcha las primeras *Jornadas Jurídicas sobre Hermandades y Cofradías* que comienzan a partir de las 20:40 con una disertación sobre el registro de entidades religiosas y normas diocesanas con incidencia económica. Está moderada por **Carlos López Bravo, profesor de Derecho Natural de la Universidad de Sevilla** y secretario del Consejo General de Her-



BELÉN VARGAS

La situación jurídica de hermandades y cofradías a estudio en las jornadas.

mandades y Cofradías. A las 21:15, Manuel León Carmona, abogado y secretario de la hermandad del Gran Poder, disertará sobre las capillas, otros edificios y el registro de la propiedad. Modera Ernesto Martín Fernández, abogado y asesor jurídico de la Junta de Andalucía y delegado de hermandades sacramentales.

Según Fernando Briones, “estas

jornadas nacen de las modificaciones normativas que afectan a las hermandades desde el año 2015, primero con el Real Decreto que les da personalidad jurídica, después con las nuevas normas diocesanas y las modificaciones de la Agencia Tributaria al equipararse con las entidades sin ánimo de lucro”. La entrada es libre hasta completar aforo.



DERECHO DEL TRABAJO

IX edición del curso avanzado para postgraduados latinoamericanos

Organizado por la UNIA y el Instituto Europeo de Relaciones Industriales, ha tenido lugar en Sevilla el acto de apertura del «IX Curso Avanzado de Derecho del Trabajo para Postgraduados Latinoamericanos», un encuentro internacional que se desarrollará hasta el próximo día 27, organizado y coordinado por el **catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Hispalense Antonio Ojeda Avilés**. Al acto asistieron más de 30 alumnos inscritos, así como cónsules de diversos países con sede en la capital hispalense





LA UNIVERSIDAD, EN ENTREDICHO

LA TRIBUNA

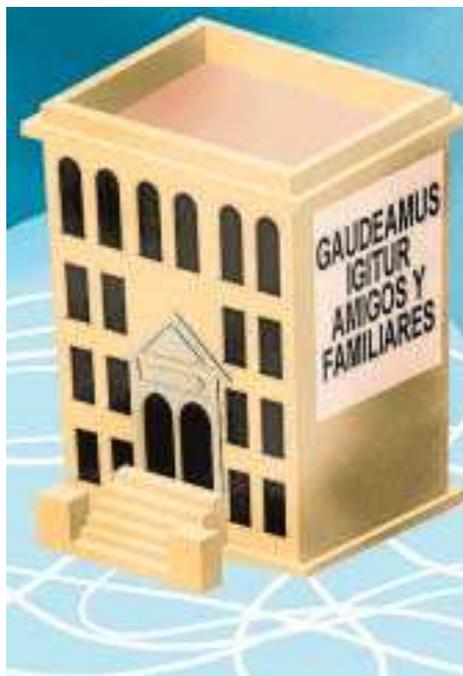
ISIDORO MORENO

Catedrático Emérito de Antropología



DESDE hace unas semanas, la universidad está en entredicho a causa del escándalo del rector-plagiador de la Rey Juan Carlos de Madrid. Hasta nueve plagios de otros tantos textos de diversos profesores han sido ya demostrados sin que el aludido haya dimitido todavía. Que alguien que desprecie tan olímpicamente la mínima ética profesional y personal haya llegado a rector, y se empeñe en seguir siéndolo –o, al menos a llegar hasta las próximas elecciones al rectorado, con el objetivo más que probable de manejarlas desde su sillón y dejar sentado en este a algún heredero–, es un reflejo de las miserias que sin duda existen en nuestro sistema universitario: clientelismo, burocratización, alto grado de impunidad, intercambio de favores entre *lobbies*...

El plagio es, sin duda, uno de los más graves delitos de un profesor universitario. Y la posibilidad de plagios repetidos muestra que los mecanismos de control son inadecuados o que la corrupción de quienes son los responsables de hacerlos funcionar es muy alta. Y el caso del ahora famoso rector no es único. ¿Cómo cambiar esta situación inaceptable? Algunos, como el señor Garitano (economista en la London School y actual responsable de ese área del partido Ciudadanos), se han apresurado a descalificar globalmente la autonomía universitaria, haciéndola culpable del desafuero y proponiendo una intervención directa de “la sociedad” en el nombramiento de rectores. Según ellos, un rector no tendría que ser elegido por los miembros de la comunidad universitaria sino por un órgano externo a ésta, que lo controlaría en lugar de hacerlo el claustro. Se afirma, sin más, que ello evitaría abusos como el que estamos comentando, como si la corrupción fuera



ROSELL

Hasta nueve plagios de otros tantos textos han sido ya demostrados sin que el aludido haya dimitido todavía

una lacra exclusiva de las universidades y como si lo que llaman “la sociedad” no fuera realmente un conjunto de instituciones y organizaciones del Sistema cada una de ellas con sus propias lacras.

El escándalo del rector-plagiador está sirviendo estos días para ocultar uno de los mayores atentados contra las universidades públicas: el reforzamiento de los criterios mercantilistas para el avance del profesorado en su carrera universitaria. Hace ya más de una década, se cambió el denostado sistema de oposiciones por otro consistente en que una agencia evaluara los méritos de cada profesor. Un sistema que, con apariencia de objetividad, se ha mostrado aún menos transparente y más arbitrario que el anterior, en el que no es preciso demostrar nada sobre la capacidad de docencia, girando casi todo en torno a las publicaciones. Pero no

al contenido de éstas –como cualquiera con un mínimo de sentido podría pensar– sino al lugar donde se hayan publicado. Ahora, la agencia ha dado una vuelta de tuerca más a esos criterios haciéndolos casi imposibles de cumplir a menos que se abandone prácticamente la dedicación a la docencia y todo se centre en conseguir publicar en revistas “de prestigio”, en su gran mayoría anglosajonas. Publicar un libro apenas si se valora y también es negativo publicar artículos en revistas científicas de la propia universidad en que se trabaje o incluso del propio país. La machacona insistencia en la “internacionalización”, el “impacto” y la “excelencia” esconde la realidad (increíble para cualquiera pero asumido por muchos en nuestras universidades) de que lo que se valora es dónde y cuánto se publica y no el contenido de lo que se publica. Por lo cual tenemos a cantidad de profesores dedicados a entrar en las redes académicas adecuadas para situar textos donde conviene, en lugar de volcarse en la investigación de cuestiones científica y/o socialmente relevantes y a desarrollar la docencia de forma que logren entusiasmar al alumnado. La perversión del utilitarismo ha llegado a convertir nuestras universidades en academias a las que se va solamente (alumnos y profesores) a las horas de clase y, todo lo más, de tutorías. Aquello de la “comunidad de docentes y discentes”, de ágora de debate, de conciencia crítica de la sociedad, ha sido borrado de los objetivos y son premiados aquellos profesores que invierten todo su tiempo en hacer currículo, es decir, en conseguir publicar donde sea más rentable para su carrera personal.

Si a esta perversión se unen la descualificación de los títulos (los cinco años de las antiguas licenciaturas corresponden hoy a un grado, o incluso a un grado “doble”, y un máster), la escasa financiación y las deudas de las administraciones públicas (en esto, también Andalucía se lleva la palma), la inestabilidad de gran parte del profesorado, las subidas de tasas y el dirigismo de la investigación hacia intereses privados, tenemos un panorama altamente preocupante en el que la existencia de plagiadores, aunque totalmente inaceptable, no deja de ser sino un síntoma más de un mal mucho más profundo.



Dirección de Comunicación

EDUCACIÓN



► 11 Enero, 2017

FRACASO CÓMO RESPONDER AL BAJO RENDIMIENTO UNIVERSITARIO

QUÉ HACER ANTE LAS MALAS NOTAS

Una mala elección de carrera, deficientes técnicas de estudio o la necesidad de refuerzo explican muchos batacazos

ÁNGELA CASTILLO

Claudia lleva siete años cursando Bellas Artes -tres más de lo programado-. Hace cuatro, empezó a mentir y a suspender en silencio. Desde que la descubrieron, sus padres, que no han dejado de pagar la matrícula, se han quedado con la clave de su campus virtual. Cada vez que lo creen oportuno, entran. Ella se indigna. Fernando se mudó a Madrid para cursar periodismo. Un año entre cerveza y cerveza y acabó suspendiéndolo absolutamente todo. Tras la catástrofe, sus progenitores lo mandaron de vuelta a casa. Allí sigue. Ha empezado tres carreras y no ha acabado ninguna.

Los nombres son ficticios pero las historias, reales. El fracaso en el primer curso de carrera es un mal común en la Universidad española. Uno de cada cinco estudiantes deja la Universidad en el primer curso. En España, la tasa de abandono es del 19% y la de cambio de carrera después de un año es del 7,1%, según el informe *Datos y cifras del sistema universitario español 2015* del Ministerio de Educación. Los motivos de este fracaso son variados y se repiten en la mayoría de los alumnos.

Pero, ¿qué pueden hacer los padres ante los primeros síntomas de bajo rendimiento académico de sus hijos universitarios (y, por tanto, mayores de edad)? «A los padres les preocupa mucho el tema», asegura Carlos Otto, director de la academia para universitarios Nuevo Futuro. «Una vez alcanzan la mayoría de edad y llegan a la facultad se supone que, en cuestiones educativas, los progenitores pasan a un segundo plano», añade Gabriel Chancel, coordinador de la Unidad de Asesoramiento Pedagógico de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), que matiza: «Sin embargo, esto es sólo una cuestión legal, un tema teórico».

Desde la entrada en vigor del Plan Bolonia, la Universidad nunca volvió a ser la misma. Esta reforma, que plantea, por un lado, el aprendizaje continuo y, por otro, centra la enseñanza en el trabajo propio del estudiante, ha generado una situación novedosa en España. «Con este proceso, la educación superior se ha escolarizado», indica Chancel. Según este psicólogo, aspectos como la evaluación continua, la asistencia obligatoria, la «necesidad» de cursar un máster y la dificultad para encontrar trabajo han hecho del grado una prolongación del Bachillerato.

Por eso, mientras la Licenciatura exigía de estudiantes más autónomos, capaces de buscarse la vida por sí mismos, el Grado requiere

re una mayor implicación de los padres. «Es su responsabilidad, si no conocer el quehacer diario de sus hijos, si ser conscientes de los resultados», señala Valentín Martínez-Otero, psicólogo y profesor de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid (UCM). «Al fin y al cabo, son ellos los que pagan los estudios», sentencia.

Otto destaca otro factor: la falta de base. Muchos de los estudiantes que llegan a su academia, sobre todo los de la rama científica, han llegado a la carrera sin haber cursado Matemáticas o Química durante la Educación Secundaria. «Si esto ocurre, lo más probable es que aprobar

formación del profesorado. Para Chancel, en la Universidad, son muchos los docentes que carecen de conocimientos vinculados con la pedagogía. «No son lo suficientemente plásticos», protesta. Otto coincide en su valoración: «Algunos de mis alumnos se quejan de que, en ocasiones, el tutor es consciente de

que la clase es incapaz de entenderle y, sin embargo, sigue adelante con la lección. Ni siquiera intenta que sus estudiantes se enteren», reitera Otto.

Malas notas en materias concretas a un lado, existen otros problemas más graves y complejos. A diferencia de los anteriores, que plan-

teaban dificultades solventables, éstos sí suelen desembocar en abandono escolar y no se resuelven con clases de refuerzo. Se trata de cuestiones metodológicas, personales e institucionales que necesitan de una ayuda experta y especializada. «A menudo, los estudiantes son incapaces de adaptarse al cambio. No

El primer paso, identificar el problema: ¿es formativo o una cuestión de motivación?

La respuesta temprana es clave: en cuanto se observe un desfase, a clases particulares

los primeros cursos les sea muy complicado. Van a necesitar de ayuda personalizada», señala el director del centro. «Cuando el problema tiene como raíz el bloqueo en una materia determinada, en algún punto o examen en particular, y siempre que la familia se lo pueda permitir económicamente, lo más recomendable es recurrir a un profesor particular», advierte también Martínez-Otero.

Aunque parezca paradójico, se aconseja evitar acudir a los establecimientos especializados una semana o dos antes del examen. Si se reacciona a tiempo, bastará con tres horas semanales para solucionar el problema. De lo contrario, el estudiante precisará de, al menos, una hora diaria, y no hay garantías de que alcance el nivel exigido. Para los expertos, «la antelación es la clave». En cuanto el chico detecta que se pierde hay que poner remedio.

Otro de los obstáculos que encuentran los universitarios y que, según los expertos, también se resuelve con refuerzo personalizado es la actitud y





gestionan bien el tiempo o sólo estudian tirando de memoria, como en el instituto. Tampoco saben enfrentarse a exámenes tipo test, hablar en público o trabajar en equipo», explica Chancel.

Para superar estos obstáculos, consecuencia directa de la creación del Espacio Europeo de Educación Superior, Bolonia obliga a todas las universidades de los estados miembros a implantar un Plan de Acción Tutorial que, según el asesor pedagógico de la UAB, tenía que haberse completado antes de 2017. Estructurado en distintos departamentos –Unidad de Asesoramiento Psicológico, Atención a los Estudiantes con Necesidades y Servicio de Orientación–, el plan

Bolonia creó un plan de apoyo a los alumnos, pero los recursos en España son limitados

Aunque sean adultos, los universitarios necesitan a la familia como adolescentes

se ideó para acompañar a familias y alumnos antes, durante y después de cursar un grado.

«Si se tienen problemas profundos, lo ideal es que el tutor o los padres remitan a los estudiantes a alguno de estos departamentos», asegura Chancel, que trabaja en uno de ellos. Desde aquí, basándose en la formación, la situación y las expectativas del alumno, se elabora un programa de trabajo para reconducir la situación. ¿El problema? Los servicios vienen implantados desde Bruselas. «Esto es un plus, claro, también en los presupuestos», lamenta el psicólogo. La Universidad Autónoma de Barcelona cuenta con sólo dos profesionales para 30.000 alumnos, y actualmente atienden a unas 130 personas.

«Me he equivocado». El miedo que invade a los padres que escuchan esta frase, seguida de un «quiero cambiar de carrera» es el sentimiento más habitual. Sin embargo, todos los profesionales consultados coinciden: lo mejor es dejarlo a tiempo, mejor perder sólo un año.

«A todo el mundo se le supone la sensatez», concede Martínez-Otero, «lo ideal es escuchar al joven y hacerle caso». Analizar el contexto, no alterarlo, tomar la decisión en paralelo –esto es, no abandonar a la ligera–, esperar a que se acabe el año y recurrir a un orientador son algunos consejos. «El cambio ha de ser definitivo, así que hay que reflexionar mucho», advierte Chancel, aunque señala que no hay que asustarse, «el desencanto es normal». «A veces, sólo con el nombre, es difícil averiguar de qué va la carrera. Además, durante el primer año se estudian sólo cosas superficiales. Hay que echarle calma», dice.

La falta de madurez y de motivación, además de una idea clara de lo que se quiere al llegar a la Universidad, son los principales motivos del fracaso. «Los estudiantes son ahora más adolescentes y necesitan más de los padres», indica Chancel. Para él, la Facultad es simplemente un reflejo de la sociedad actual. Los jóvenes tienen muy difícil ser económicamente independientes, así que su poder de decisión está bastante acotado.

Encarnación Ramos, jefa del Departamento de Formación Superior del instituto cordobés El Tablero, ve en el paso por un ciclo superior una posible solución. Son más prácticos que la carrera y exigen menos autonomía. «Es una forma de llegar más maduro al grado y con una formación previa, de encauzar a los estudiantes poco a poco», argumenta.

En definitiva, el papel de los padres en el éxito educativo de sus hijos pasa necesariamente por una buena comunicación con ellos. «A la Universidad van con 18 años, pero siempre han vivido en el hogar familiar», apostilla Valentín Martínez-Otero, «el papel de padre no cesa nunca».



AJUBEL



El rector de la URJC, que no repetirá, convoca elecciones para el 15 de febrero

R.M. - Madrid

El rector de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC), Fernando Suárez, propondrá en el Consejo de Gobierno que las elecciones para elegir al nuevo rector de la institución se celebren el próximo 15 de febrero y ha confirmado que no optará a la reelección. Así consta en el calendario de la propuesta de convocatoria de elecciones, al que ha tenido acceso Ep, y que se incluye como único punto del orden del día del primer Consejo de Gobierno del año. Además, el rector, envuelto en una polémica sobre presunto plagio, ya ha comunicado oficialmente a miembros del Consejo de Gobierno que no optará a la reelección. Según este calendario, el periodo para presentar las candidaturas se fija para el 27, 27, 30 y 31 de enero y el 1 de febrero se publicará la resolución de la Junta Electoral Central sobre la admisión de candidaturas. No obstante, se abrirá un plazo para formular impugnaciones a la resolución del 2 al 3 de febrero, que se deberán resolver el día 6 con la proclamación de las candidaturas. La campaña electoral tendrá lugar del 7 al 13 de febrero y el día 15 será la votación, tal y como ha adelantado la Asociación Universitaria de Periodismo de la URJC, que avanza también la decisión del director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación, Javier Ramos, de concurrir a las elecciones.